

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FECHA DE PUBLICACIÓN 03 DE AGOSTO DE 2020

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanaibilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA	RESULTADO
1.	CONSORCIO NAZARETH (Héctor Andrés Cortes)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2.	CONSORCIO CONSTRUGUAJIRA 034	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO NAZARETH (Orlando Díaz Gómez)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO OBRAS GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO LA GUAJIRA 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO OBRAS GUAJIRA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO REPARACIONES 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO NAZARETH OG 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
12	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS PI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
13	CONSORCIO GUAJIRA 034	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
14	CONSORCIO HABITAT FINDETER 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
15	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co, **DESDE EL 4 DE AGOSTO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020**, plazo perentorio señalado en el Cronograma de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO NAZARETH				
<p>Representante: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS CC 80513544</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: SYCO INGENIERIA SAS NIT: 900687434-6 Representante Legal JULIO CESAR RAMÍREZ HERRERA CC 11228556 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: INCIVIAS SAS NIT: 800011687-9 Representante Legal SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES CC: 52433289 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de julio de 2020, suscrita por el señor HECTOR ANDRES CORTES VARGAS identificada con C.C. 80513544, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	2 a 3 – 18 a 19	CUMPLE	Propuesta abonada por el señor HECTOR ANDRES CORTES VARGAS representante del proponente plural, en su calidad de

			<p>Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 2520273250 CND y certificado de vigencia del 05 de junio de 2020.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 4 a 10 Integrante 2 11 a 15</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 17 de junio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: JULIO CESAR RAMÍREZ HERRERA CC 11228556. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Bogotá, D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Por Documento Privado No. SIN NUM del 30 de diciembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014, con el No. 01795555 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SYCO INGENIERIA SAS. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido Revisor fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio CC 79791390.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 6 de julio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES CC: 52433289. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Bogotá, D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Por E.P. NO. 1637 NOTARIA 20 DE BOGOTA DEL 9 DE JULIO - DE 1.987, ADICIONADA POR E.P. NO. 1712 DEL 17 DE JULIO DE 1.987 DE LA MISMA NOTARIA, INSCRITAS EL 22 DE JULIO DE 1.987 BAJO EL -- NO. 215528 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENO MINADA:"INCIVIAS LIMITADA PERO SU NOMBRE PODRA SER ABREVIADO INCI VIAS LTDA. ". QUE POR ACTA</p>

				<p>NO. 63 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01878886 DEL LIBRO IX, SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA -INCIVIAS S.A.S-.</p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido</p> <p>Revisor fiscal: Gerardo Cardona Márquez CC 19.246.585.</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	16, 17	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 20 Integrante 2 21	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía.</p> <p>Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 23, 28 Integrante 2: 26, 27	CUMPLE	<p>Presentan certificados expedidos el 21 de julio de 2020</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 32, 31 Integrante 2: 33 y 34	CUMPLE	<p>Presenta certificados expedidos el 16 y 18 de junio de 2020.</p> <p>Se realiza consulta de oficio.</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 36 Integrante 2:	CUMPLE	<p>Presentan certificados expedidos el 21 de julio de 2020.</p> <p>No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

		38		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 41 Integrante 2: 42	CUMPLE	Se Presentan certificados del 18 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)	2.1.1.8.	44 a 50	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Particulares Póliza No.: NB-100134134 Tomador: CONSORCIO NAZARETH (Incluye la indicación de los integrantes de la consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: <u>No señala expresamente los eventos indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 94.918.973,50 Vigencia de los amparos: Desde el 27/07/2020 hasta el 27/11/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente. Requerimiento: <u>El proponente debe allegar anexo modificatorio o aclaratorio de la póliza –Garantía de Seriedad- en donde se indique expresamente los eventos indicados en los literales a) a d) del sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</u>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 52, 53 Integrante 2: 51	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 54 a 58 Integrante 2 50 a 60	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 22 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 24 de junio de 2020.

				Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 22 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 23 de junio de 2020.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1: No aplica Integrante 2: No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 61 a 353 Integrante 2: 355 a 499	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de fecha 20 de junio de 2020. Integrante 2: Aporta certificado de fecha 21 de abril de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos. Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifica que SYCO INGENIERIA SAS como integrante CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA fue adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN II-O-016-2020. Integrante 2: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, no reporta contratos. Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifica que INCIVIAS S.A.S. como Integrante CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN II-O-016- 2020. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO NAZARETH, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURIDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

<p>PROPONENTE No. 2. CONSORCIO CONSTRUGUAJIRA 034</p> <p>Representante: JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA CC: 79627548</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: DELFOS CONSTRUCCIONES S A NIT: 830142397-9 Representante Legal DANIEL ANTONIO MARTINEZ CC 79425832 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S NIT: 900073560-0 Representante Legal JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA CC: 79627548 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de julio de 2020, suscrita por el señor JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA CC: 79627548, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	2 a 3 – 4 a 6	CUMPLE	Propuesta abonada por el señor DANIEL ANTONIO MARTINEZ, en su calidad de Arquitecto, con Matrícula Profesional No.

				A25202000- 79425832, y certificado de vigencia del 02 de junio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 9 a 17 Integrante 2 18 a 23	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de julio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: DANIEL ANTONIO MARTINEZ, CC 79425832. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Bogotá, D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Que por Acta del 10 de junio de 2004, inscrita el 15 de junio de 2004 bajo el número 00938941 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada DELFOS CONSTRUCCIONES E U. Que por Escritura Pública No. 2569 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 29 de junio de 2011, inscrita el 5 de julio de 2011 bajo el número 01493045 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: 31 de diciembre de 2035. Revisor fiscal: Adriana María Moreno Moreno, CC 1018406593 y Miguel José Mongua Cuervo CC 11254236.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de julio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA CC: 79627548. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Bogotá, D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE EMPRESARIO DEL 23 DE FEBRERO DE 2006, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01827911 DEL</p>

				LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MANUEL CLARO 18 ARQUITECTO E U. QUE POR ACTA NO. 12 DEL EMPRESARIO, DEL 14 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01858124 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIÓ A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido Revisor fiscal: No registra.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	7, 8	CUMPLE	El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada. Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 24 Integrante 2 25	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 28, 29 Integrante 2: 26, 27	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 21 y 24 de julio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 32, 33 Integrante 2:	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 21 y 24 de junio de 2020. Se realiza consulta de oficio.

		30 y 31		No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 34 Integrante 2: 35	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 24 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: - Integrante 2: -	CUMPLE	No Se Presentan certificados, se realiza verificación de oficio del 31 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)	2.1.1.8.	220 a 226	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Particulares Póliza No.: BCH-100009968 Tomador: CONSORCIO CONSTRUGUAJIRA 034 (Incluye la indicación de los integrantes de la consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.918.973,50 Vigencia de los amparos: Desde el 27/07/2020 hasta el 12/12/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 36 Integrante 2: 37	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 210, 215 a 217 Integrante 2 211 a 214	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 24 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 19 de mayo de 2020. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 24 julio de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 38 a 215 a 217 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de fecha 24 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 19 de mayo de 2020. Integrante 2: No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 38 a 174 Integrante 2: 175 a 209	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de fecha 24 de julio de 2020. Integrante 2: Aporta certificado de fecha 3 de julio de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, certifica que DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. como integrante CONSORCIO Nuqui DK, fue adjudicatario de la convocatoria PAF-JU-O-065-2019. Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, DELFOS CONSTRUCCIONES SA, como integrante CONSORCIO PENAL, fue adjudicatario de la convocatoria PAF-ICBF-O-003- 2018.

				<p>Integrante 2: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos.</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO CONSTRUGUAJIRA 034**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 3. JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA				
Representante: JOSE ESCAMILLA SIERRA CC: 92525570 Porcentaje de Participación: 100%				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de julio de 2020, suscrita por el señor JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC: 92525570, en calidad de representante del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	3 a 9	CUMPLE	Propuesta abonada por el señor JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, en su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 08202-80154 y certificado de vigencia del 13 de julio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica	No aplica	No aplica
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	No aplica	No aplica
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 9	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 11	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 13 de julio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 12	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: -	CUMPLE	No Se Presentan certificados, se realiza verificación de oficio del 31 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 13	CUMPLE	Presentan certificado expedido el 13 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)	2.1.1.8.	15 a 16	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 85-45-101063534 Tomador: ESCAMILLA SIERRA, JOSE SACRAMENTO. Beneficiario/Asegurado: <u>No es el PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019</u> identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: <u>No Señala expresamente los eventos indicados en los literales a) a d) del sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8., de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 94.918.973,50 Vigencia de los amparos: Desde el 22/07/2020 <u>hasta el 22/12/2020.</u> Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente. REQUERIMIENTO: 1. Se debe aportar anexo aclaratorio o modificatorio de la póliza -Garantía de seriedad de la oferta- donde el ASEGURADO Y BENEFICIARIO sea el <u>PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019</u> identificado con NIT. 830.053.105-3, en cumplimiento a lo señalado en el literal a) del sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8 Garantía de Seriedad de la propuesta, de los Terminos de Referencia.

				<p><u>2. Se debe aportar anexo aclaratorio o modificatorio de la póliza -Garantía de seriedad de la oferta- donde señala expresamente los eventos indicados en los literales a) a d) del sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los Términos de Referencia.</u></p> <p><u>3. Se debe aportar anexo aclaratorio o modificatorio de la póliza -Garantía de seriedad de la oferta- con cumplimiento de la vigencia establecida en el literal d) del sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8 Garantía de Seriedad de la propuesta, de los Terminos de Referencia.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 18	CUMPLE	El proponente presenta los Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 20, 21	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 22 julio de 2020, suscrita por la persona natural proponente y aporta planilla de pago de aportes obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica	No aplica	Integrante 1: No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 23	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de fecha 06 de julio de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta del proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos. Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de

resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			2020, certifica que JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA fue adjudicatario PAF-MENII-O-020-2020. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO NAZARETH				
<p>Representante: ORLANDO DÍAZ GÓMEZ CC 85448168</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: ARQUICIVILES SAS NIT: 900453672-8 Representante Legal ORLANDO DÍAZ GÓMEZ CC 85448168</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: TITO II VELASQUEZ BECERRA CC: 12625799 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de julio de 2020, suscrita por el señor ORLANDO DÍAZ GÓMEZ, CC 85448168, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	3 a 5 – 10 a 13	CUMPLE	Propuesta abonada por representante del proponente plural, el señor ORLANDO DÍAZ GÓMEZ, en su calidad de Arquitecto, con Matrícula Profesional No. 25700-55279, y certificado de vigencia del 07 de febrero de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 16 a 19 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 3 de julio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.

				<p>Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: ORLANDO DÍAZ GÓMEZ, CC 85448168. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.</p> <p>Domicilio: Santa Marta</p> <p>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: POR ACTA DEL 27 DE JULIO DE 2011 SUSCRITA POR EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29087 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE JULIO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARQUICIVILES S.A.S.</p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido.</p> <p>Revisor fiscal: Alex Alberto Fernández García, CC 85466891.</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	24, 25	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 7 Integrante 2 8	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía.</p> <p>Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 27, 28 Integrante 2:	CUMPLE	<p>Presentan certificados expedidos el 3 y 7 de julio de 2020</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

		29		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 32, 33 Integrante 2: 34	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 3 y 7 de junio de 2020. Se realiza consulta de oficio. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 36 Integrante 2: 37	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 24 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: - Integrante 2: -	CUMPLE	No se Presentan certificados, se realiza verificación de oficio el 31 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)	2.1.1.8.	39 a 46	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Particulares Póliza No.: BQ-100030860 Tomador: CONSORCIO NAZARETH (Incluye la indicación de los integrantes de la consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.918.973,50 Vigencia de los amparos: Desde el 22/07/2020 hasta el 29/11/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 48	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

		Integrante 2: 49		
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 51 a 54 Integrante 2 211 a 214	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 27 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 28 de mayo de 2020.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación juramentada de la persona natural, de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 27 julio de 2020, suscrita por la persona natural, no aporta <u>planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social</u>, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, <u>al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</u></p> <p>REQUERIMIENTO: <u>El integrante 2 - TITO II VELASQUEZ BECERRA - del proponente, debe aportar planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.1.1.10 de los Terminos de Referencia.</u></p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica	CUMPLE	<p>Integrante 1: No aplica. Integrante 2: No aplica</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 64 a 94 Integrante 2: 96 a 134	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de fecha 6 de julio de 2020. Integrante 2: Aporta certificado de fecha 3 de julio de 2020.</p> <p>Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.</p>

<p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifica que no reporta contratos. Integrante 2: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifica que no reporta contratos. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO NAZARETH, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

<p>NOMBRE DEL EVALUADOR</p>	<p>CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR</p>
<p>TARJETA PROFESIONAL:</p>	<p>194.550</p>
<p>FIRMA:</p>	
<p>FECHA:</p>	<p>31/07/2020</p>

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 5. UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F

Representante: INGRID NATHALI TORRES CORTES
CC 1016022904

Conformado por:

Integrante No. 1: AGORASPORT S.A. Sucursal Colombia
NIT: 900513058-3

Representante Legal
INGRID NATHALI TORRES CORTES
CC 1016022904

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
CC: 93398180

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de julio de 2020, suscrita por la señora INGRID NATHALI TORRES CORTES identificada con C.C. 1016022904, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	4 a 9 – 60 a 62	CUMPLE	Propuesta abonada por el señor FABIO ANDRES CARDENAS MELO en su calidad de Arquitecto, con Matricula Profesional No. A20582014-1033716247 y certificado de vigencia del día 17 de julio de 2020, obteniendo que se encuentra vigente y sin sanciones.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 30 a 36	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 14 de julio de 2020.

		Integrante 2 No aplica		<p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal -suplente-: INGRID NATHALI TORRES CORTES Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.</p> <p>Domicilio: Medellín</p> <p>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Escritura pública No. 035, otorgada en la Notaria 22 de Medellín, en enero 16 de 2012, registrada en esta entidad en marzo de 2012, en el libro 6, bajo el No. 2878, se protocolizaron los documentos de fundación, los estatutos de la sociedad extranjera y el acto que acordó la apertura de la sucursal en Colombia, bajo el nombre de Agorasport S.A. sucursal Colombia.</p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: hasta el 10 de octubre de 2032.</p> <p>Revisor fiscal: Flavio Efrén Moncada Arcila, CC 70128960.</p> <p>Integrante 2: NO APLICA</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	10, 11.	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Unión temporal.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 13 Integrante 2 14	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía.</p> <p>Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 17, 19 Integrante 2: 18	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 6 y 17 de julio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 21, 22 Integrante 2: 23	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 6 y 17 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 25 Integrante 2: 26	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 6 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 28 Integrante 2: 29	CUMPLE	Presentan certificados expedido el 17 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)	2.1.1.8.	38 a 42	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 85-45-101063570 Tomador: UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F (Incluye la indicación de los integrantes de la consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.918.973,50 Vigencia de los amparos: Desde el 22/07/2020 <u>hasta el 23/11/2020.</u>

				<p>Soporte de pago: <u>No Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</u></p> <p>REQUERIMIENTOS: <u>1. Se debe aportar anexo aclaratorio o modificatorio de la póliza -Garantía de seriedad de la oferta- con la vigencia exigida en el literal d) del sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.</u></p> <p><u>2. Se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente de la póliza -Garantía de seriedad de la oferta- a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el ordinal II. del sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 44 Integrante 2: 45	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 46 a 50 Integrante 2 51 a 59	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 1 de junio de 2020.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación juramentada de la persona natural, de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de julio de 2020, suscrita por la persona natural, aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 65 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 1 de junio de 2020.</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1:	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de fecha 18 de junio de 2020.

		66 a 130 Integrante 2: 131 a 287		Integrante 2: Aporta certificado de fecha 23 de junio de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes de la Unión Temporal en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos. Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, no reporta contratos, sin embargo se evidencia que conforme Acta 11 de PA FINDETER-MEN 268-2019 FIDUPREVISORA S.A. En Comité fiduciario 31 de julio de 2020, AGORASPORT S.A. Sucursal Colombia y LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, como integrantes de la UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F, fueron adjudicatarios del PAF MENII O 029 2020. Integrante 2: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos. Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, no reporta contratos, sin embargo se evidencia que conforme Acta 11 de PA FINDETER-MEN 268-2019 FIDUPREVISORA S.A. En Comité fiduciario 31 de julio de 2020, AGORASPORT S.A. Sucursal Colombia y LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, como integrantes de la UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F, fueron adjudicatarios del PAF MENII O 029 2020. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO OBRAS GUAJIRA

Representante: GULLIERMO SANABRIA DUARTE
CC 79389320

Conformado por:

Integrante No. 1: WILL AND LOAS SAS

NIT: 900418314-8

Representante Legal

JOSÉ LUIS ASCUNTAR LÓPEZ

CC 9397800

Porcentaje de Participación: 20%

Integrante No. 2: GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 900517039-1

Representante Legal

GUILLERMO SANABRIA DUARTE

CC 79389320

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3: FABIO GARZÓN DAZA

CC: 19336660

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de julio de 2020, suscrita por el representante del proponente, el señor

				GULLIERMO SANABRIA DUARTE CC 79389320, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	2 a 8	CUMPLE	Propuesta abonada por el representante del proponente, el señor GULLIERMO SANABRIA DUARTE en su calidad de Ingeniero civil, con Matricula Profesional No. 25202-44652 y certificado de vigencia del día 20 de julio de 2020, obteniendo que se encuentra vigente y sin sanciones.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 9 a 15 Integrante 2 16 a 23 Integrante 3 No aplica	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 14 de julio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: José Luis Ascuntar López, Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Bogotá, D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Por Documento Privado del 18 de febrero de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2011, con el No. 01457881 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada WILL AND LOAS SAS. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: indefinida. Revisor fiscal: Leonardo Castro Cristancho CC 1073235532.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 14 de julio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: GULLIERMO SANABRIA DUARTE. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Bogotá Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 16 de abril de 2012, inscrita el 17 de abril de 2012 bajo el número 01625850 del libro IX, se constituyó la</p>

				<p>sociedad comercial denominada GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinida. Revisor fiscal: Blanca Lorena Sánchez Buitrago C.C. 33704109. Integrante 3: NO APLICA</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	24, 25.	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada. Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 26 Integrante 2 27 Integrante 3 28	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 31, 32 Integrante 2: 33, 34 Integrante 3: 35	CUMPLE	<p>Presentan certificados expedidos el 20 de julio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 36, 37 Integrante 2: 38, 39 Integrante 3:	CUMPLE	<p>Presenta certificados expedidos el 20 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>

		40		
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 41 Integrante 2: 42 Integrante 3: 43	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 20, 21 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 43 Integrante 2: 44 Integrante 3: 44	CUMPLE	Presentan certificados expedido el 20, 21 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)	2.1.1.8.	45 a 50	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 390 45 994000010576 Tomador: CONSORCIO OBRAS GUAJIRA (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. (En Aclaración) Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.918.973,50 Vigencia de los amparos: Desde el 22/07/2020 hasta el 22/12/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 51 Integrante 2: 52 Integrante 3:	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

		53		
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 54 a 58 Integrante 2 59 a 63 Integrante 3 65	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 21 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 1 de junio de 2020.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 6 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 1 de junio de 2020.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificación juramentada de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 21 julio de 2020, suscrita por la persona natural, aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1 - Integrante 2 - Integrante 3 -	CUMPLE	<p>Integrante 1: No Aporta certificado. Integrante 2: No Aporta certificado. Integrante 3: No Aporta certificado.</p> <p>Se consulta RUES del integrante 1, 2 y 3, el 31 de julio de 2020.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:

<p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>				<p>Integrante 1, 2, 3: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos.</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO OBRAS GUAJIRA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

<p>PROPONENTE No. 7. CONSORCIO LA GUAJIRA 2020</p> <p>Representante: DIANA PATRICIA ROPERO PAVA CC: 65759113</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 900276469-1 Representante Legal WILIAM CARDONA OLMOS CC 79958441 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO CC: 79718000 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de julio de 2020, suscrita por la señora DIANA PATRICIA ROPERO PAVA, CC: 65.759.113, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	2 a 3 – 4 a 6	CUMPLE	Propuesta abonada por la representante del proponente, la señora DIANA PATRICIA ROPERO PAVA, en su calidad de Ingeniera Civil, con Matrícula Profesional No. 70202-129702, y certificado de vigencia del 16 de julio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 15 a 19	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 24 de julio de 2020.

		Integrante 2 No aplica		<p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: WILIAM CARDONA OLMOS, CC 79958441. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.</p> <p>Domicilio: Ibagué</p> <p>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Que por documento privado número 1 del 30 de marzo de 2009 la asamblea constitutiva, registrado en esta cámara de comercio bajo numero 49871 del libro IX del registro mercantil el 04 de octubre de 22012, se inscribe la constitución persona jurídica denominada WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS</p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinida</p> <p>Revisor fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	5, 6	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 8 Integrante 2 9	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía.</p> <p>Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 37 a 39 Integrante 2: 42	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 21 de julio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 28, 29, 31 Integrante 2: 30	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 24 y 21 de junio de 2020. Se realiza consulta de oficio. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 43 Integrante 2: 40	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 21 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 34 Integrante 2: 35	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 21 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)	2.1.1.8.	20 a 22	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 25-45-101035671 Tomador: CONSORCIO LA GUAJIRA 2020 (Incluye la indicación de los integrantes de la consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: <u>No Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 94.918.973,50 Vigencia de los amparos: Desde el 27/07/2020 hasta el 04/12/2020.

				<p>Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p>REQUERIMIENTO: <u>El proponente debe allegar anexo modificatorio o aclaratorio de la póliza –Garantía de Seriedad- en donde se indique expresamente los eventos indicados en los literales a) a d) del sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 13 Integrante 2: 14	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 25 a 27 Integrante 2 23, 24	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 18 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 19 de mayo de 2020.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación juramentada de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 18 julio de 2020, suscrita por la persona natural, aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica	No aplica	<p>Integrante 1: No aplica Integrante 2: No aplica</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: - Integrante 2: -	CUMPLE	<p>Integrante 1: No Aporta. Integrante 2: No Aporta.</p> <p>Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1 y 2: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020 y Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO LA GUAJIRA 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO OBRAS GUAJIRA 2020				
<p>Representante: JORGE DAVID DIAZ LÓPEZ CC: 72003539</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1: DICONCOL SAS NIT: 900448460-3 Representante Legal JORGE DAVID DIAZ LÓPEZ CC 72003539 Porcentaje de Participación: 70%</p> <p>Integrante No. 2: ORLANDO ROJAS OSORIO CC: 7545487 Porcentaje de Participación: 30%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de julio de 2020, suscrita por el señor JORGE DAVID DIAZ LÓPEZ, CC: 72003539, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	4 a 5 – 11 a 13	CUMPLE	Propuesta abonada por el representante del proponente, el señor JORGE DAVID DIAZ LÓPEZ, en su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 08202-108884, y certificado de vigencia del 7 de julio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7 a 10 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 17 de julio de 2020.

		No aplica		<p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: JORGE DAVID DIAZ LÓPEZ, CC: 72003539. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.</p> <p>Domicilio: Barranquilla</p> <p>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Constitución: que por Documento Privado del 05/07/2011, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/07/2011 bajo el número 171.346 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada DICONCOL S.A.S.</p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinida</p> <p>Revisor fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	18 a 20	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 11 Integrante 2 14	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía.</p> <p>Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 23 a 24 Integrante 2: 22	CUMPLE	<p>Presentan certificados expedidos el 26 de junio y 5 de julio de 2020.</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 27, 28 Integrante 2: 26	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 26 de junio y 5 de julio de 2020. Se realiza consulta de oficio. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 34 Integrante 2: 35	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 5 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 30 Integrante 2: 31	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 5 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)	2.1.1.8.	35 a 45	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 12-45-101079285 Tomador: CONSORCIO OBRAS GUAJIRA 2020 (Incluye la indicación de los integrantes de consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.918.973,50 Vigencia de los amparos: Desde el 22/07/2020 hasta el 22/12/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 46	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

		Integrante 2: 47, 48		
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 53 Integrante 2 50 a 52	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 22 julio de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 22 julio de 2020, suscrita por la persona natural, aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica	No aplica	Integrante 1: No aplica Integrante 2: No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: - Integrante 2: -	CUMPLE	Integrante 1: No Aporta. Integrante 2: No Aporta. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos.

<p>cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>Integrante 2: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020 certifica que ORLANDO ROJAS OSORIO como integrante del Consorcio Cafetero, fue adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-O-057-2018. Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifica que ORLANDO ROJAS OSORIO como integrante del CONSORCIO OBRAS SANTANDER 2020 fue adjudicatario de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-028-2020.</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO OBRAS GUAJIRA 2020**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 9. ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS NIT: 822.006.084-8 Representante Legal LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL CC: 93123714 Porcentaje de Participación: 100%				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de julio de 2020, suscrita por el señor LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, CC: 93123714, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	2 a 4 – 45, 46	CUMPLE	Propuesta abonada por el representante del proponente, el señor LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, en su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-57425, y certificado de vigencia del 3 de julio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 6 a 18	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 10 de julio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, CC: 93123714. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Villavicencio Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3432 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2000 DE LA Notaria 2a de

				Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19154 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE ENERO DE 2001, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LA BALLEINITA AZUL LIMITADA. POR ACTA NÚMERO 5 DEL 14 DE JULIO DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54869 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE AGOSTO DE 2015, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : LTDA A S.A.S. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinida Revisor fiscal: Carlos Adolfo Ramírez Ramírez CC 93123908
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	No aplica	No aplica
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 20	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 22, 23	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 19 de julio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 24, 25	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 19 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 26	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 19 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 27	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 19 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	28 a 34		Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Particulares

<p>Cierre: 27 de julio de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)</p>			<p>NO CUMPLE</p>	<p>Póliza No.: NB-100133702 Tomador: ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: No Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. <u>Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 94.918.974 Vigencia de los amparos: Desde el 22/07/2020 hasta el 22/12/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p><u>REQUIMIENTO: Se debe allegar anexo aclaratorio o modificatorio de la póliza –Garantía de seriedad de la oferta- donde se señale expresamente los eventos indicados en los literales a) a d) del sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</u></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 36 a 38</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 40 a 43</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 27 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, aporta documentos de acreditación de la profesión.</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>Integrante 1 No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14.</p>	<p>Integrante 1: 48 a 2018</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta registro expedido 27 de junio de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos. Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifica que Organización Luis Fernando Romero Sandoval Ingenieros S.A.S. como integrante del Consorcio Diseños Nariño fue adjudicatario de la convocatoria PAF-ADR-C-007-2020. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO REPARACIONES 2020				
<p>Representante: HERLEY RINCÓN LEGUIZAMÓN CC: 7062611</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1: VYNCEER GROUP SAS NIT: 900752213-3 Representante Legal HERLEY RINCÓN LEGUIZAMÓN CC: 7062611 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: ROBERTO ROCHA SABALLETH CC: 77009905 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de julio de 2020, suscrita por el señor HERLEY RINCÓN LEGUIZAMÓN CC: 7062611, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	2 a 9	CUMPLE	Propuesta abonada por el representante del proponente, el señor HERLEY RINCÓN LEGUIZAMÓN, en su calidad de Arquitecto, con Matrícula Profesional No. A20912015-7062611, y certificado de vigencia del 24 de junio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 33 a 42 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 24 de junio de 2020.

		No aplica		<p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: HERLEY RINCÓN LEGUIZAMÓN CC: 7062611. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Bogotá Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Constitución: Que por Documento Privado sin num de Asamblea de Accionistas del 22 de julio de 2014, inscrita el 23 de julio de 2014 bajo el número 01853976 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada GRUPO ARQTECH S A S. y que por Acta no. 006 de Accionista Único del 18 de febrero de 2019, inscrita el 22 de febrero de 2019 bajo el número 02427941 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: GRUPO ARQTECH S A S por el de: VYNCER GROUP S.A.S. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Hasta el 22 de julio de 2034. Revisor fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	30, 31	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 6 Integrante 2 42	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: - Integrante 2: -	CUMPLE	No Presentan certificados, se realiza la consulta de oficio 31 de julio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: - Integrante 2: -	CUMPLE	No Presentan certificados, se realiza la consulta de oficio 31 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: - Integrante 2: -	CUMPLE	No Presentan certificados, se realiza la consulta de oficio 31 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: - Integrante 2: -	CUMPLE	No Presentan certificados, se realiza la consulta de oficio 31 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)	2.1.1.8.	11 a 18	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Particulares Póliza No.: C-100031296 Tomador: CONSORCIO REPARACIONES 2020 (Incluye la indicación de los integrantes de consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos indicados en los literales a) a d) del sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.918.974 Vigencia de los amparos: Desde el 22/07/2020 hasta el 30/11/2020.

				<p>Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p>REQUERIMIENTO: <u>El proponente debe allegar anexo aclaratorio o modificatorio de la póliza –Garantía de Seriedad- en donde se indique expresamente los eventos indicados en los literales a) a d) del sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 20 Integrante 2: 21	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 28 Integrante 2 23 a 27	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 27 julio de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación juramentada de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 27 julio de 2020, suscrita por la persona natural, aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica	No aplica	<p>Integrante 1: No aplica</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 66 a 108 Integrante 2: 109 a 146	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de fecha 26 de marzo de 2020.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de fecha 26 de marzo de 2020.</p> <p>Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1 y 2: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO REPARACIONES 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 11. CONSORCIO NAZARETH OG 2020 Representante: HERNANDO OCHOA CORREDOR CC: 79239700 Conformado por: Integrante No. 1: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S NIT: 844001014-1 Representante Legal JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC 7220265 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2: HERNANDO OCHOA CORREDOR CC: 79239700 Porcentaje de Participación: 50%				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	NO CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta sin fecha , suscrita por el señor HERNANDO OCHOA CORREDOR, CC 79.239.700, en calidad de representante del proponente plural, no se realizan las manifestaciones contenidas en los numerales 3, 7, 11, indicados en el FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y se realizan manifestaciones que no corresponden al presente proceso. REQUERIMIENTO: El proponente debe allegar carta de presentación de la propuesta con la totalidad de las

				<u>manifestaciones contenidas en el formato 1 de los Terminos de Referencia de la presente convocatoria.</u>
Abono de la oferta	2.1.1.12.	4 a 6 – 52 a 55	CUMPLE	Propuesta abonada por el representante del proponente, el señor HERNANDO OCHOA CORREDOR, en su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-47597, y certificado de vigencia del 21 de julio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 10 a 19 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 6 de julio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC 7220265. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Cota (Cundinamarca) Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000010 de Notaría 2 De Yopal (Casanare) del 13 de enero de 1998, inscrita el 30 de agosto de 2002 bajo el número 00842357 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada PALCO LTDA. Que por Escritura Pública no. 1525 de Notaría 49 De Bogotá D.C. del 5 de julio de 2011, inscrita el 15 de julio de 2011 bajo el número 01496176 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: PROYECCION DE INGENIERIA Y CAMINOS S A S por el de: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: hasta el 13 de enero de 2033 Revisor fiscal: CLAUDIA YAMILE CUBILLOS MERCHAN C.C. 52602942. Integrante 2: No aplica
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	8, 9	CUMPLE	El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.

				Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria. Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 21 Integrante 2 23	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 26, 27 Integrante 2: 25	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 25 de junio y 26 de julio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 30, 31 Integrante 2: 29	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 26 de junio y 26 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 36 Integrante 2: 35	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 22, 26 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 34 Integrante 2: 33	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 22, 26 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	38 a 43	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 11-45-101094916

<p>\$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)</p>				<p>Tomador: CONSORCIO NAZARETH OG 2020 (Incluye la indicación de los integrantes de consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.918.973,50 Vigencia de los amparos: Desde el 27/07/2020 hasta el 12/12/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 46 Integrante 2: 45</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 49 a 51 Integrante 2 48</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 26 julio de 2020, suscrita por la revisora fiscal de la persona jurídica, la cual aporta documentos de acreditación de la profesión. Integrante 2: Aporta certificación juramentada de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 26 julio de 2020, suscrita por la persona natural, no aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. <u>REQUERIMIENTO: El integrante 2 –Hernando Ochoa Corredor- del proponente, debe aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social,</u></p>

				<u>mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.1.1.10 de los Terminos de Referencia.</u>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica	No aplica	Integrante 1: No aplica Integrante 2: No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 57 a 307 Integrante 2: -	CUMPLE	Integrante 1: Aporta registro de 29 de junio de 2020. Integrante 2: No Aporta. Se consulta RUES del integrante 1 y 2.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos. Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifica que GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S como integrante de la UNION TEMPORAL SEGURIDAD VIAL NACIONAL, fue adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-ANSV-O-014-2018. Integrante 2: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifica que no reporta contratos. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO NAZARETH OG 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

<p>PROPONENTE No. 12. CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS PI</p> <p>Representante: CARMELO SANJUANES MEDINA CC 7697417</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS NIT: 813008121-9 Representante Legal CARMELO SANJUANES MEDINA CC 7697417 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO CC: 12131436 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de julio de 2020, suscrita por el señor CARMELO SANJUANES MEDINA identificado con C.C. 7697417, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	4 a 5 – 11 a 13	CUMPLE	Propuesta abonada por el señor DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO en su calidad de Arquitecto, con Matricula Profesional No. 17700 - 36812 y certificado de vigencia del 15 de abril de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 433 a 440	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 17 de julio de 2020.

		Integrante 2 No aplica		<p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: CARMELO SANJUANES MEDINA Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.</p> <p>Domicilio: Neiva</p> <p>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Por escritura pública número 1791 del 06 de agosto de 2001 de la notaria 03 de Neiva, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 15998 del libro ix del registro mercantil el 13 de agosto de 2001, se inscribe: la constitución de persona jurídica denominada INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA LTDA. SIGLA INGELEC LTDA.</p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: hasta el 2 de octubre de 2074.</p> <p>Revisor fiscal: Carlos Arturo Puentes Méndez CC 7690512</p> <p>Integrante 2: NO APLICA</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	1 a 3	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 9 Integrante 2 10	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía.</p> <p>Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 19, 21 Integrante 2: 20	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 6 de julio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 16, 18 Integrante 2: 17	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 6 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 14 Integrante 2: 14	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 6 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 15 Integrante 2: 15	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 5 de junio de 2020, se realiza consulta de oficio. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)	2.1.1.8.	26 a 33	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Particulares Póliza No.: CCS-100001868 Tomador: CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS PI (Incluye la indicación de los integrantes de consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: <u>Se señala FIDUPREVISORA S.A y NO PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3, el nombre del beneficiario no corresponde al indicado en los términos de referencia.</u> Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.918.973,50

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 22/07/2020 hasta el 22/12/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p>REQUERIMIENTO: <u>1. Se debe aportar anexo aclaratorio o modificatorio de la póliza -Garantía de seriedad de la oferta- donde el ASEGURADO Y BENEFICIARIO sea el PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO identificado con NIT. 830.053.105-3, en cumplimiento a lo señalado en el literal a) del sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 24</p> <p>Integrante 2: 23</p>	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 35 a 39</p> <p>Integrante 2 40 a 49</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, aporta documentos de acreditación de profesión.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación juramentada de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 julio de 2020, suscrita por la persona natural, aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	<p>Integrante 1 No aplica</p> <p>Integrante 2 No aplica</p>	No aplica	<p>Integrante 1: No aplica</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	<p>Integrante 1: 142 a 429</p> <p>Integrante 2:</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta registro de 16 de junio de 2020.</p> <p>Integrante 2: No Aporta.</p>

		-		Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1 y 2: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS PI, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

<p>PROPONENTE No. 13. CONSORCIO GUAJIRA 034</p> <p>Representante: MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO CC 19313918</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: ALVARO HERNANDO CALDERON TORO SAS NIT: 900.682.168-9 Representante Legal ALVARO HERNANDO CALDERON TORO CC 16.625.689 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 2: ESTRUVIAS LTDA NIT: 860.527.833-1 Representante Legal HERCILIA TORO CASTAÑO CC 33.211.034 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3: ALVARO FONNEGRA JARAMILLO CC: 19.336.660 Porcentaje de Participación: 40%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3, 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de julio de 2020, suscrita por el señor MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO CC 19313918, en calidad de representante del proponente plural.

<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12.</p>	<p>3, 4 – 44 a 46</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Propuesta abonada por el señor ALVARO FONNEGRA JARAMILLO, CC: 19.336.660 en su calidad de Ingeniero civil, con Matricula Profesional No. 25000-18306 y certificado de vigencia del día 4 de mayo de 2020, obteniendo que se encuentra vigente y sin sanciones.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 9 a 13 Integrante 2 14 a 17 Integrante 3 No aplica</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de julio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: ALVARO HERNANDO CALDERON TORO, Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Bogotá, D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01785852 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ALVARO CALDERON TORO S A S. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: indefinida. Revisor fiscal: Luz Elena Pérez Ospina C.C. 66713677.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de julio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: HERCILIA TORO CASTAÑO. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Bogotá Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: ESCRITURA PUBLICA NO. 471, NOTARIA 38 DE BOGOTA EL 9 DE AGOSTO DE 1985, ADICIONADA POR ESCRITURA PUBLICA NO.569 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1985 DE LA MISMA NOTARIA, INSCRITA EN ESTA CAMARA</p>

				<p>DE COMERCIO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1985 BAJO EL NUMERO 176771 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, LIMITADA DENOMINADA:"ESTRUVIAS LTDA-ESTRUCTURAS Y VIAS".</p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2035.</p> <p>Revisor fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 3: NO APLICA</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	22 a 24.	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	<p>Integrante 1 26</p> <p>Integrante 2 27</p> <p>Integrante 3 28</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía.</p> <p>Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.</p> <p>Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<p>Integrante 1: -</p> <p>Integrante 2: -</p> <p>Integrante 3: -</p>	CUMPLE	<p>No Presentan certificados, se realiza la consulta de oficio 31 de julio de 2020.</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	<p>Integrante 1: -</p> <p>Integrante 2:</p>	CUMPLE	<p>No Presentan certificados, se realiza la consulta de oficio 31 de julio de 2020.</p>

		- Integrante 3: -		No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: - Integrante 2: - Integrante 3: -	CUMPLE	No Presentan certificados, se realiza la consulta de oficio 31 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: - Integrante 2: - Integrante 3: -	CUMPLE	No Presentan certificados, se realiza la consulta de oficio 31 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)	2.1.1.8.	31 a 38	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Particulares Póliza No.: NB-100133860 Tomador: CONSORCIO GUAJIRA 034 (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: <u>No Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 94.918.973,50 Vigencia de los amparos: Desde el 22/07/2020 hasta el 22/12/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente. REQUERIMIENTO: <u>Se debe allegar anexo aclaratorio o modificatorio de la póliza que señale expresamente los eventos indicados en los literales a) a d) del sub-numeral 1</u>

				<u>del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</u>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 40 Integrante 2: 41 Integrante 3: 42	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 47 a 50 Integrante 2 51 Integrante 3 52 a 53	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 16 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación de la profesión. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 16 julio de 2020, suscrita por la representante legal de la persona jurídica. Integrante 3: Aporta certificación juramentada de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 16 julio de 2020, suscrita por la persona natural, aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1 - Integrante 2 - Integrante 3 -	CUMPLE	Integrante 1: No Aporta certificado. Integrante 2: No Aporta certificado. Integrante 3: No Aporta certificado. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1, 2 y 3.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1 y 2: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO GUAJIRA 034**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 14. CONSORCIO HABITAT FINDETER 2020

Representante: MARTHA LILIANA ABRIL GIL
CC 1032478699

Conformado por:

Integrante No. 1: INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA

NIT 900088924-3

Representante Legal

JORGE ELIECER CAJIGAS PINEDA

CC 19138986

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: INTERNEGOCIOS S.A.S.

NIT 900240753-1

Representante Legal

RUBÉN DARÍO MEJÍA MEJÍA

CC 16262852

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3: HABITAT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT 901093514-0

Representante Legal

MARTHA LILIANA ABRIL GIL

CC 1032478699

Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p style="text-align: center;"> PROPONENTE No. 14. CONSORCIO HABITAT FINDETER 2020 Representante: MARTHA LILIANA ABRIL GIL CC 1032478699 Conformado por: Integrante No. 1: INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA NIT 900088924-3 Representante Legal JORGE ELIECER CAJIGAS PINEDA CC 19138986 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2: INTERNEGOCIOS S.A.S. NIT 900240753-1 Representante Legal RUBÉN DARÍO MEJÍA MEJÍA CC 16262852 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3: HABITAT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 901093514-0 Representante Legal MARTHA LILIANA ABRIL GIL CC 1032478699 Porcentaje de Participación: 20% </p>				

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	415, 416	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de julio de 2020, suscrita por el señor MARTHA LILIANA ABRIL GIL CC 1032478699, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	415 a 419	CUMPLE	Propuesta abonada por la representante del proponente, la señora MARTHA LILIANA ABRIL GIL CC 1032478699 en su calidad de Ingeniera civil, con Matricula Profesional No. 25202-395805 y certificado de vigencia del día 20 de mayo de 2020, obteniendo que se encuentra vigente y sin sanciones.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	<p>Integrante 1 358 a 363</p> <p>Integrante 2 351 a 357</p> <p>Integrante 3 345 a 350</p>	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 24 de julio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: JORGE ELIECER CAJIGAS PINEDA, Tiene facultades para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá, D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 2 DE JUNIO DE 2006, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01060437 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: indefinida. Revisor fiscal: Luz Elena Pérez Ospina C.C. 66713677.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de julio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: RUBÉN DARÍO MEJÍA MEJÍA. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Cali Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Por Escritura No. 4202 del 02 de septiembre</p>

			<p>de 2008 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2008 con el No. 10348 del Libro IX ,se constituyó INTERNEGOCIOS S.A. Por ACTA del 23 de septiembre de 2016 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2016 con el No. 14815 del Libro IX, Se transformó en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Bajo el nombre de INTERNEGOCIOS S.A.S.</p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido.</p> <p>Revisor fiscal: JOAQUIN JUAN CARLOS CASTRO VELASQUEZ C.C.16642986.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de julio de 2020.</p> <p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: MARTHA LILIANA ABRIL GIL Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: <u>QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02238798 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA HABITAT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS.</u></p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido</p> <p>Revisor fiscal: No registra.</p> <p>REQUERIMIENTO: <u>La integrante 3 de la estructura plural, debe acreditar que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente</u></p>
--	--	--	--

				<u>convocatoria, conforme el sub-numeral 6 del numeral 2.1.1.2, de los Términos de Referencia.</u>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	382 a 384.	NO CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa <u>No se señala con claridad si la participación es a título de Consorcio o unión temporal.</u> <u>No establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada, toda vez que en la manifestación realizada se señala que la misma se dará con "limitación a la participación de la Unión temporal", en contravía de la manifestación de constitución de Consorcio.</u> Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p> <p><u>REQUERIMIENTO: 1. Se debe señalar con claridad si la participación de la estructura plural es a título de consorcio o unión temporal.</u> <u>2. Se debe realizar manifestación de forma clara y expresa la responsabilidad solidaria e ilimitada de quienes integran la estructura plural en congruencia con la constitución del Consorcio, en sujeción a lo dispuesto por los sub-numerales 6 y 7 del numeral 2.1.1.3 de los Terminos de Referencia.</u></p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 389 Integrante 2 388 Integrante 3 385	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 399, 402 Integrante 2: 398, 401 Integrante 3: 397, 400	CUMPLE	Aporta certificado de 24 de julio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 405, 408 Integrante 2: 404, 407 Integrante 3: 403, 406	CUMPLE	Aporta certificado de 24 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 395 Integrante 2: 396 Integrante 3: 394	CUMPLE	Aporta certificado de 24 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: - Integrante 2: - Integrante 3: -	CUMPLE	No Presentan certificados, se realiza la consulta de oficio 31 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)	2.1.1.8.	410 a 413	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 21-45-101306065 Tomador: CONSORCIO HABITAT FINDETER 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.

				<p>Valor asegurado: \$ 94.918.974 Vigencia de los amparos: Desde el 22/07/2020 hasta el 30/11/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 375 a 380 Integrante 2: 369 a 374 Integrante 3: 365 a 368</p>	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 422, 423 Integrante 2 424 a 426 Integrante 3 420, 421</p>	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 24 julio de 2020, suscrita por la representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 16 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, <u>No aporta certificado de vigencia y sanciones de la Junta Central de contadores del revisor fiscal.</u></p> <p>Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 24 julio de 2020, suscrita por la representante legal de la persona jurídica.</p> <p>REQUERIMIENTO: <u>se debe adjuntar certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal que expide la certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales de la sociedad INTERNEGOCIOS SAS -integrante 2-.</u></p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	<p>Integrante 1 118 a 343 Integrante 2</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de registro de 23 de julio de 2020. Integrante 2: Aporta certificado de registro de 23 de julio de 2020. Integrante 3: Aporta certificado de registro de 21 de julio de 2020.</p>

		49 a 117 Integrante 3 3 a 48		Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1, 2 y 3.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO HABITAT FINDETER 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

OBJETO: “CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 15. GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S. Integrante No. 1: GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S. NIT: 900457954-8 Representante Legal JUAN CARLOS SEFAIR CALDERON CC 17657537 Porcentaje de Participación: 100%				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de julio de 2020, suscrita por el señor JUAN CARLOS SEFAIR CALDERON, CC 17657537, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	1 a 6	CUMPLE	Propuesta abonada por el señor KEVIN EDUARDO ANDRADE SARMIENTO, en su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 70202-298805 y certificado de vigencia del 10 de junio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 4 a 10	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 04 de julio de 2020.</p> <p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: por el señor JUAN CARLOS SEFAIR CALDERON, CC 17657537. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.</p> <p>Domicilio: Florencia</p>

				<p>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Que por documento privado número 1 del 17 de agosto de 2011 del empresario constituye, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 6176 del libro IX del Registro Mercantil el 18 de agosto de 2011, se inscribe: La constitución de persona jurídica denominada SEFAIR y Rojas Asociados SAS. Que por Acta 3 del 20 de febrero de 2013 registrada en esta cámara de comercio bajo el número 7061 del libro IX del Registro Mercantil del 27 de febrero de 2013 cambio su nombre por GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S.</p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido</p> <p>Revisor fiscal: Carlos Fabián Iriarte Pastrana CC 7699237.</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	No aplica	No aplica
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 20 Integrante 2 21	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 14, 15	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 20 de julio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 16, 17	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 20 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 18	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 20 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 19	CUMPLE	Se Presentan certificados del 20 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	20 a 27	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A.

<p>Cierre: 27 de julio de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ \$949.189.735.00 (10% \$94.918.973,5)</p>				<p>Formato: Particulares Póliza No.: NV-100027574 Tomador: GRUPO EMPFIESARIALLIBANOS.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: <u>No señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 94.918.973,50 Vigencia de los amparos: Desde el 22/07/2020 hasta el 15/12/2020. Soporte de pago: <u>No Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</u></p> <p>Requerimiento: <u>1. El proponente debe allegar anexo aclaratorio o modificatorio de la póliza –Garantía de Seriedad de la oferta- en donde se indique expresamente los eventos de los literales a) a d) del sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</u> <u>2. Se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza –Garantía de Seriedad de la oferta- a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el ordinal II del sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8, de los términos de referencia.</u></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 30 a 33</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 34 a 72</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 21 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 19 de mayo de 2020.</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>Integrante 1 No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>Integrante 1: No aplica</p>

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 76 a 350	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de fecha 11 de julio de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 31/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Integrante 1: Fiduciaria Bogotá, 29 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 28 de julio de 2020, certifican que no tiene contratos. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	31/07/2020

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO NAZARETH
Representante Legal:	Andrés Cortes Vargas

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SYCO INGENIERÍA SAS	900.687.434-6	50,00%	NO
2	INCIVIAS SAS	800.011.687-9	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2093135	3086,90
			777-2020	1305,65	
			TOTAL	4392,55	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2093135	3086,90	SI
			TOTAL	3086,90	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente, solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.423.784.602,50	Pesos
		1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	664.432.814,50	Pesos
		756,93	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2093135</u>			
Objeto:	Realizar la construcción del jardín infantil san Cristóbal en la localidad de san Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	8/12/2010		a. (1 veces el valor del PE)	<u>3086,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.589.753.590,00		b. (0,5 veces el valor del PE)	<u>3086,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3086,90			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3086,90			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INCIVIAS SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2093135 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 503-513: Certificación del contrato de Obra suscrita por la Sra. ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO en calidad de SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN y SONIA CASTELLANOS en calidad de GERENTE DEL CONVENIO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y el área de cubierta intervenida.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No	<u>777-2020</u>			
Objeto:	construcción, ampliación y/o mejoramiento del edificio administrativo de la alcaldía de paipa			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/12/2011		a. (1 veces el valor del PE)	<u>1305,65</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.165.507.169,00		b. (0,5 veces el valor del PE)	<u>1305,65</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2176,08			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1305,65			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INCIVIAS SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 777-2020 suscrito con el MUNICIPIO DE PAIPA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 514: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Sr. JORGE ALBERTO HERRERA JAIME en calidad de ALCALDE MUNICIPAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado (\$1.165.507.169) y actividades ejecutadas de construcción y ampliación.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO CONSTRUGUAJIRA 034
Representante Legal:	JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DELFO CONSTRUCCIONES SA	830.142.397-9	50,00%	SI
2	URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900.073.560-0	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		153 DE 2010 NA-0039 146 DE 2010 CM-149 PAF-JU33-G21DC-2015 TOTAL	1713,50 2867,00 4453,83 9034,34
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		PAF-JU33-G21DC-2015 TOTAL	4453,83 4453,83	SI

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MÍNIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: La subsanación o adaración de la experiencia específica del proponente, solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.423.784.602,50	Pesos
		1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	664.432.814,50	Pesos
		756,93	SMMLV

Contrato 1: No	153 DE 2010 NA-0039			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR MÚLTIPLE COMUNITARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, EN EL MUNICIPIO DE TUMACO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	980.504.863,00	a. (1 veces el valor del PE)	1713,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1903,89	b. (0.5 veces el valor del PE)	1713,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1713,50		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DELLOS CONSTRUCCIONES SA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 153 DE 2010 NA-0039 suscrito con la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES- OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 230: Certificación del contrato de Obra suscrita por la Sra. GLORIA LUCIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>- Folio 233-241: Acta de Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y construcción de muro cerramiento perimetral en mampostería concreto en un área de 1.052 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro del consorcio que ejecutó el contrato 946,8 m2)</p> <p>- Folio 231-232: copia del documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	146 DE 2010 CM-149			
Objeto:	REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REUBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPLETA Y CONSTRUCCIÓN DE ONCE (11) AULAS, UNA (1) BIBLIOTECA, UNA (1) BATERÍA SANITARIA Y UN (1) INTERNADO DOBLE PARA ESTUDIANTES EN EL INTERNADO RURAL SOLITA, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/09/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.535.567.200,32	a. (1 veces el valor del PE)	2867,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2867,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	2867,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2867,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DELLOS CONSTRUCCIONES SA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 146 DE 2010 CM-149 suscrito con la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES- OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 242: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Sr. IVÁN FELIPE JIMÉNEZ ROJAS en calidad de JEFE DE PROYECTOS CONVENIO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MÍNIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando lo siguiente:</p> <p>1. VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 1.633.582.128,00 2. VALOR TOTAL EJECUTADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$98.014.927,68 3. VALOR TOTAL EJECUTADO CONSTRUCCIÓN: \$1.535.567.200,32</p> <p>Conforme a lo expuesto, para efectos de evaluación de la condición de valor solo se tiene en cuenta el VALOR EJECUTADO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 1.535.567.200,32 dando cumplimiento con lo requerido en numeral 2.1.3.1 para la acreditación de las condiciones a) y b).</p>			

Contrato 3: No	<u>PAF-JU33-G21DC-2015</u>																				
Objeto:	ELABORACIÓN DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LOS DISEÑOS, LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE MÉTODO ALTERNATIVO PREFABRICADO, LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN BAGADÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ																				
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 80%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2/12/2016</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 6.823.811.999,80</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9897,40</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4453,83</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		2/12/2016		\$ 6.823.811.999,80		9897,40		4453,83		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">4453,83</td> </tr> <tr> <td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">4453,83</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	4453,83	b. (0,5 veces el valor del PE)	4453,83
Día/Mes/Año																					
2/12/2016																					
\$ 6.823.811.999,80																					
9897,40																					
4453,83																					
CONSORCIO																					
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																				
a. (1 veces el valor del PE)	4453,83																				
b. (0,5 veces el valor del PE)	4453,83																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>DELLOS CONSTRUCCIONES SA</u>																		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-JU33-G21DC-2015 suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 246-250: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado (valor ejecutado etapa de estudios y diseños y valor ejecutado etapa de construcción). - Folio 251-257: Acta de Entrega y Recibo Final del contrato de Obra (ESCUELA RURAL INDÍGENA VIVICORA), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado etapa construcción y actividades ejecutadas. - Folio 258-264: Acta de Entrega y Recibo Final del contrato de Obra (ESCUELA RURAL INDÍGENA CONONDO), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado etapa construcción y actividades ejecutadas <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ELABORACIÓN AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MÍNIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 6.934.011.999,80 2. VALOR TOTAL EJECUTADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 110.200.000,00 3. VALOR TOTAL EJECUTADO CONSTRUCCIÓN: \$ 6.823.811.999,80 <p>Conforme a lo expuesto, para efectos de evaluación de la condición de valor solo se tiene en cuenta el VALOR EJECUTADO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 6.823.811.999,80 dando cumplimiento con lo requerido en numeral 2.1.3.1 para la acreditación de las condiciones a) y b).</p>																				
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>																				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</u>
Representante Legal:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		70215-095-00-2007 028-2010 TOTAL	0,00 692,08 692,08
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		028-2010 TOTAL	692,08 692,08	NO

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MÍNIMO en una longitud de 350 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente, solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	943.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.423.784.602,50	Pesos
		1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	664.432.814,50	Pesos
		756,93	SMMLV

Contrato 1: No	70215-095-00-2007			
Objeto:	TERMINACIÓN NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE(I ETAPA).			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	13/12/2007	a. (1 veces el valor del PE)		<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0,5 veces el valor del PE)		<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 70215-095-00-2007 suscrito con el MUNICIPIO DE COROZAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 81-88: Copia del contrato</p> <p>- Folio 89-91: Acta final debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el contrato corresponde a una "terminación" no siendo posible determinar si se enmarca dentro de la experiencia requerida en CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN, de conformidad con lo establecido en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que define lo siguiente:</p> <p>"(...) CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente (...) Subrayado fuera del texto.</p> <p>Por otra parte, dentro de los documentos aportados no fue posible evidenciar actividades de Construcción o Ampliación de MUROS DE CERRAMIENTO en concreto o en mampostería, ni la determinar los montos asociados a actividades de construcción o ampliación de conformidad con lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato(...).</p> <p>Por lo anterior, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de la experiencia específica del proponente.</p>			
Requerimiento de Subsanción:	<p>Allegar documentación que cumpla con lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en la que se evidencie si el contrato aportado corresponde a CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN de conformidad con las definiciones establecidas en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE o donde se indiquen los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (construcción o ampliación).</p>			

Contrato 2: No	028-2010			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AÑO 2010 DEL MUNICIPIO DE TUCHIN			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	17/03/2011	a. (1 veces el valor del PE)		<u>692,08</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 370.679.611,00	b. (0,5 veces el valor del PE)		<u>692,08</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	692,08			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	692,08			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 028-2010 suscrito con el MUNICIPIO DE TUCHIN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 95-103: Copia del contrato y adicional</p> <p>- Folio 104-109: Acta final debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato (\$ 704.615.808) y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato(...).</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (descontando los valores ejecutados de mejoramiento.), evidenciando lo siguiente:</p> <p>1. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA I.E BARBACOAS: \$110.159.486,10 2. CONSTRUCCIÓN DE AULA DE SISTEMAS EN LA I.E VIDALES: \$152.726.027,86 3. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA I.E CRUZ CHIQUITA SEDE LOS ANDES: \$107.794.097,05</p> <p>Para un valor total ejecutado en CONSTRUCCIÓN de \$370.679.611,00.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Observación general:	Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO NAZARETH
Representante Legal:	ORLANDO DÍAZ GÓMEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARQUICIVILES S.A.S.	900453672-8	50,00%	NO
2	TITO II VELÁSQUEZ BECERRA	12.625.799	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">2009-05-15-001 DEL 2008</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td align="center">006-2017</td> <td align="center">3090,86</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">3090,86</td> </tr> </table>	2009-05-15-001 DEL 2008	0,00	006-2017	3090,86	TOTAL	3090,86
2009-05-15-001 DEL 2008	0,00								
006-2017	3090,86								
TOTAL	3090,86								
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">006-2017</td> <td align="center">3090,86</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">3090,86</td> </tr> </table>	006-2017	3090,86	TOTAL	3090,86	SI		
006-2017	3090,86								
TOTAL	3090,86								

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente, solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.423.784.602,50	Pesos
		1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	664.432.814,50	Pesos
		756,93	SMMLV

Contrato 1: No	2009-05-15-001 DEL 2008									
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) AULAS ESCOLARES Y UN (01) COMEDOR EN LA E.R.M. ETNOEDUCATIVA SOPLADOR; CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) AULAS ESCOLARES EN LA E.R.M. DE PALOMAR; CONSTRUCCIÓN DE UN (01) AULA Y BATERÍA SANITARIA EN LA E.R.M. LA BALSA; CONSTRUCCIÓN DE UN (01) AULA Y BATERÍA SANITARIA EN LA E.R.M. LA BRETANITA; CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) AULAS Y BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA ROSALÍA SEDE HORIZONTE; ADECUACIÓN DE TRES (03) AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MACONDO SEDE MARÍA INMACULADA; ADECUACIÓN DE CUATRO (04) AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARMANDO ESTRADA FLOREZ SEDE MARÍA AUXILIADORA Y ADECUACIÓN DE DOS (02) AULAS Y BATERÍA SANITARIA EN EL COLEGIO LA POLA DE LA I.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ.									
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	24/03/2010		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1 veces el valor del PE)	0,00									
b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>TITO VELÁSQUEZ BECERRA</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TITO VELÁSQUEZ BECERRA					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TITO VELÁSQUEZ BECERRA							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2009-05-15-001 DEL 2008 suscrito con el MUNICIPIO ZONA BANANERA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 145-166: Copia del contrato y adicionales - Folio 168-169: Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado del contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ADECUACIÓN DE AULAS ESCOLARES), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MÍNIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato(...).</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica pero estos no están discriminados en el acta de liquidación aportada. Tampoco, es posible verificar actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia específica del proponente</p>									

Contrato 2: No	006-2017									
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE ACADÉMICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN LA SEDE SABANAS									
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/07/2018		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1 veces el valor del PE)</td> <td>3090,86</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>3090,86</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	3090,86	b. (0.5 veces el valor del PE)	3090,86
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1 veces el valor del PE)	3090,86									
b. (0.5 veces el valor del PE)	3090,86									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.049.039.772,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		10302,88								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3090,86								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>30,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>TITO VELÁSQUEZ BECERRA</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TITO VELÁSQUEZ BECERRA					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TITO VELÁSQUEZ BECERRA							

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 006-2017 suscrito con la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 171-196: Copia del contrato suscrito - Folio 198-200: copia del documento de conformación de la unión temporal que ejecutó el contrato - Folio 201-214: copia de la adición y prórroga No.1 - Folio 215-234: Acta parcial No.6 y Final de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 235-238: Acta de Entrega y Recibo Final de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 239-241: Registro fotográfico - Folio 249-283: Acta de Liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
--	--	--	--	--

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación del contrato de orden No.2.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>			
----------------------	--	--	--	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA*.
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2020
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F</u>
Representante Legal:	INGRID NATHALI TORRES CORTES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900.513.058-3	50,00%	NO
2	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ	93.398.180-4	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		374-2014	1208,76
			07-2012	0,00	
			001-2018	0,00	
			TOTAL	1208,76	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		374-2014	1208,76	SI
			TOTAL	1208,76	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MÍNIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: La subsanación o adaptación de la experiencia específica del proponente, solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.423.784.602,50	Pesos
		1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	664.432.814,50	Pesos
		756,93	SMMLV

Contrato 1: No	<u>374-2014</u>			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA VEREDA SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA.			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	15/04/2015		a. (1 veces el valor del PE)	<u>1208,76</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 794.758.518,68		b. (0,5 veces el valor del PE)	<u>1208,76</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1233,43			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1208,76			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 374-2014 suscrito con el MUNICIPIO DE COYAIMA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 300-303: Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 304-308: Acta Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 309-310: Copia del documento de conformación del consorcio que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	<u>07-2012</u>			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEINTICINCO (25) SEDES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE ATACO - TOLIMA,			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	21/10/2014		a. (1 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		b. (0,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 07-2012 suscrito con el MUNICIPIO DE ATACO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 295: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 296-297: Acta Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Esta acta se encuentra incompleta (solo se evidencia las actividades ejecutadas de todas las sedes intervenidas 25 sedes y no suma el total ejecutado) - Folio 298-299: Copia del documento de conformación del consorcio que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MÍNIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato(...).</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (solo se tiene en cuenta las obras de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN), no siendo posible evidenciarlo toda vez que el ACTA FINAL aportada se encuentra incompleta y un poco ilegible (no se evidencia la intervención a las 25 sedes). En cuanto a la verificación de actividades de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE MUROS DE CERRAMIENTO EN CONCRETO O EN MAMPOSTERÍA, dicha actividad no se evidencia en el Acta Final aportada.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia específica del proponente toda vez que para la presente convocaría solo es válida experiencia en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN y el contrato aportado contempla además REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO.</p>			
SUBSANAR:	<p>Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite <u>ALGUNA</u> de las siguiente opciones:</p> <p>1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (solo es válida la experiencia en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p> <p>o</p> <p>2) Acreditar el ÁREA O LONGITUD CONSTRUIDA O AMPLIADA DE MUROS DE CERRAMIENTO EN CONCRETO O EN MAMPOSTERÍA en edificaciones institucionales, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados).</p>			

Contrato 3: No		001-2018		
Objeto:		REFORZAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL BLOQUE 1 DE LA SEDE CENTRAL; PERTENECIENTES A LA IES- CINOC EN EL MUNICIPIO DE PENNSYLVANIA CALDAS.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (\$MMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	a. (1 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV):	0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 13,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001-2018 suscrito con el COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS- CINOC, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 335-350: Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 311-334: Copia del contrato y adicional suscrito - Folio 351-352: Copia del documento de conformación del consorcio que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la Acta de Liquidación aportada, se evidencia que durante la ejecución del contrato se realizaron además de las actividades de REFORZAMIENTO y REMODELACIÓN, actividades de AMPLIACIÓN; sin embargo, para la presente convocatoria solo pueden ser tenidas en cuenta las actividades correspondientes a AMPLIACIÓN de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece que la experiencia de los contratos aportados debe corresponder a: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.</p> <p>En ese sentido, al evidenciar que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (REFORZAMIENTO y REMODELACIÓN) se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MÍNIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato(...).</p> <p>Sin embargo, en los documentos aportados algunos capítulos no se encuentran discriminados para las actividades de AMPLIACIÓN (capítulos como el de redes eléctricas, complementarios, rampas de acceso) no se siendo posible evidenciar la totalidad de valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (actividades de AMPLIACIÓN ZONA DE ADMINISTRACIÓN). En cuanto a la verificación de actividades de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE MUROS DE CERRAMIENTO EN CONCRETO O EN MAMPOSTERÍA, dicha actividad no se evidencia en los documentos aportados.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia específica del proponente toda vez que para la presente convocatoria solo es válida experiencia en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN y el contrato aportado contempla además actividades de REFORZAMIENTO Y REMODELACIÓN.</p>			
SUBSANAR:	<p>Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite ALGUNA de las siguiente opciones:</p> <p>1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (solo es válida la experiencia en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p> <p>o</p> <p>2) Acreditar el ÁREA O LONGITUD CONSTRUIDA O AMPLIADA DE MUROS DE CERRAMIENTO EN CONCRETO O EN MAMPOSTERÍA en edificaciones institucionales, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados).</p>			
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO OBRAS GUAJIRA
Representante Legal:	GUILLERMO SANABRIA DUARTE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	WILL AND LOAS SAS	900.418.314-8	20,00%	NO
2	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS- GSD CONSTRUCCIONES SAS	900.517.039-1	30,00%	NO
3	FABO GARZÓN DAZA	19.336.660	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>W913FT-11-C-0043</td> <td>1818,40</td> </tr> <tr> <td>W913FT-11-R-0033</td> <td>2016,70</td> </tr> <tr> <td>W913FT-12-C-0013</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3835,11</td> </tr> </table>	W913FT-11-C-0043	1818,40	W913FT-11-R-0033	2016,70	W913FT-12-C-0013	0,00	TOTAL	3835,11
W913FT-11-C-0043	1818,40										
W913FT-11-R-0033	2016,70										
W913FT-12-C-0013	0,00										
TOTAL	3835,11										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>W913FT-11-C-0043</td> <td>1818,40</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1818,40</td> </tr> </table>	W913FT-11-C-0043	1818,40	TOTAL	1818,40	SI				
W913FT-11-C-0043	1818,40										
TOTAL	1818,40										

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente, solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.423.784.602,50	Pesos
		1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	664.432.814,50	Pesos
		756,93	SMMLV

Contrato 1: No	W913FT-11-C-0043			
Objeto:	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EDIFICIO DEL SCAN EAGLE EN LA BASE MILITAR DE LA MACARENA META.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	17/01/2014		a. (1 veces el valor del PE)	1818,40
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.120.136.764,30		b. (0.5 veces el valor del PE)	1818,40
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1818,40			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1818,40			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABO GARZÓN DAZA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato W913FT-11-C-0043 suscrito con el GRUPO MILITAR EMBAJADA AMERICANA EN COLOMBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 79-84: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Ing. FAYBERTH F. VELA MOLINA en calidad de INTERVENTOR MILITARY GROUP, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MÍNIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando lo siguiente:</p> <p>1. VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 1.129.697.564,30 2. VALOR TOTAL EJECUTADO DE DISEÑOS: \$9.560.800,00 3. VALOR TOTAL EJECUTADO CONSTRUCCIÓN: \$1.120.136.764,30</p> <p>Conforme a lo expuesto, para efectos de evaluación de la condición de valor solo se tiene en cuenta el VALOR EJECUTADO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 1.120.136.764,302 dando cumplimiento con lo requerido en numeral 2.1.3.1 para la acreditación de las condiciones a) y b).</p>			

Contrato 2: No	W913FT-11-R-0033			
Objeto:	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA UNA BARRACA Y BATERÍA SANITARIA EN LA BASE DE MARINA EN MALAGANA BOLÍVAR			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	22/12/2012		a. (1 veces el valor del PE)	2016,70
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.142.866.360,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	2016,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2016,70			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2016,70			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABO GARZÓN DAZA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato W913FT-11-R-0033 suscrito con el GRUPO MILITAR EMBAJADA AMERICANA EN COLOMBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 87-91: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Ing. FAYBERTH F. VELA MOLINA en calidad de INTERVENTOR MILITARY GROUP, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (se evidencia actividades diferentes a los requeridos como DISEÑOS, en relación con el mantenimiento que se indica en el objeto, en el alcance de las actividades ejecutadas solo se evidencia construcción; por lo tanto solo se descuentan las actividades de diseño), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MÍNIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando lo siguiente:</p> <p>1. VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 1.149.510.360,00 2. VALOR TOTAL EJECUTADO DE DISEÑOS: \$ 6.644.000,00 3. VALOR TOTAL EJECUTADO CONSTRUCCIÓN: \$ 1.142.866.360,00</p> <p>Conforme a lo expuesto, para efectos de evaluación de la condición de valor solo se tiene en cuenta el VALOR EJECUTADO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 1.142.866.360,00 dando cumplimiento con lo requerido en numeral 2.1.3.1 para la acreditación de las condiciones a) y b).</p>			

Contrato 3: No	<u>W913FT-12-C-0013</u>													
Objeto:	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 1.000 METROS LINEALES DE CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 1.600 METROS LINEALES DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA BASE AÉREA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CON SEDE EN BARRANQUILLA DEPARTAMENTO ATLÁNTICO - COLOMBIA.													
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:100%;">Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">29/06/2013</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	29/06/2013	-	0,00	0,00	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Componente que acredita</th> <th style="width:50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	0,00	b. (0,5 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año														
29/06/2013														
-														
0,00														
0,00														
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)													
a. (1 veces el valor del PE)	0,00													
b. (0,5 veces el valor del PE)	0,00													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FABO GARZÓN DAZA											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato W913FT-12-C-0013 suscrito con el GRUPO MILITAR EMBAJADA AMERICANA EN COLOMBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Foilo 92-96: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Ing. FAYBERTH F. VELA MOLINA en calidad de INTERVENTOR MILITARY GROUP, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (se evidencia MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CERRAMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 964 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar las actividades ejecutadas que cumplen con CONSTRUCCIÓN, encontrando que sólo se ejecutó la construcción 50 ml de muro en mampostería, porque la mayor parte del cerramiento esta construido en CONCERTINA Y ALAMBRE DE PÚA. Por lo tanto, no cumple con las cantidades mínima requeridas en construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.</p>													
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación de los contratos de orden No.1 y No.2.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>													

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO LA GUAJIRA 2020
Representante Legal:	DIANA PATRICIA ROPERO PAVA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900276469-1	50,00%	NO
2	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	79.718.000	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		TDG-SCTO-4-045-08-13	0,00
TDETG-SCTO-37-171-09-14				0,00	
TDG-SCTO-93-271-04-16				0,00	
TOTAL				0,00	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		TDG-SCTO-4-045-08-13	0,00	NO
			TOTAL	0,00	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MÍNIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: La subsanación o adaración de la experiencia específica del proponente, solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.423.784.602,50	Pesos
		1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	664.432.814,50	Pesos
		756,93	SMMLV

Contrato 1: No	TDTG-SCTO-4-045-08-13			
Objeto:	Contrato de Precios Fijos Unitarios para realizar la Construcción de una (1) Casa Lúdica en el Municipio de Chaparral, Departamento del Tolima, Suscrito entre el Ingeniero Fredy Augusto Castañeda Lugo y la Fundación Colombiana para el Desarrollo-Fucolde			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	a. (1 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato TDTG-SCTO-4-045-08-13 suscrito con la FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO-FUPAD, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 70: Acta de Terminación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 71-78: Acta de Recibo Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas - Folio 79-107: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada el Acta de Terminación aportada, se evidencia que el contrato aportado corresponde a la CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA LÚDICA, la cual no cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece que los contratos aportados deben acreditar experiencia en: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.</p> <p>Entiéndase como EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, las definidas en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1, que señala:</p> <p>"(...) EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10 (...)".</p> <p>En ese orden de ideas, es claro que las CASAS LÚDICAS no corresponden a una edificación institucional toda vez que son espacios destinados para el desarrollo deportivo, recreativo, social y cultural, enmarcándose dentro del Título K.2.7- GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN- Norma NSR-10, en el cual se encuentran los subgrupos: lugares de reunión deportivos, lugares de reunión culturales, lugares de reunión sociales y recreativos, entre otros.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.</p>			

Contrato 2: No	TDETG-SCTO-37-171-09-14			
Objeto:	Contrato de precios fijos unitarios para realizar la Construcción de una (1) Casa Lúdica y una Cancha Múltiple en el Municipio de Cubara, Departamento de Boyacá, suscrito entre el Ingeniero Fredy Augusto Castañeda Lugo y la Fundación Colombiana para el Desarrollo-Fucolde			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	a. (1 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato TDETG-SCTO-37-171-09-14 suscrito con la FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO-FUPAD, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 108: Acta de Terminación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 109-120: Acta Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas - Folio 121-135: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada el Acta de Terminación aportada, se evidencia que el contrato aportado corresponde a la CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA LÚDICA Y UNA CANCHA MÚLTIPLE, la cual no cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece que los contratos aportados deben acreditar experiencia en: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.</p> <p>Entiéndase como EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, las definidas en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1, que señala:</p> <p>"(...) EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10 (...)".</p> <p>En ese orden de ideas, es claro que las CASAS LÚDICAS no corresponden a una edificación institucional toda vez que son espacios destinados para el desarrollo deportivo, recreativo, social y cultural, enmarcándose dentro del Título K.2.7- GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN- Norma NSR-10, en el cual se encuentran los subgrupos: lugares de reunión deportivos, lugares de reunión culturales, lugares de reunión sociales y recreativos, entre otros. Igualmente, la CANCHA MÚLTIPLE no se encuentra definida en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.</p>			

Contrato 3: No	<u>TDTG-SCTO-93-271-04-16</u>			
Objeto:	Construcción de una Casa Lúdica Cerramiento y Zonas Exteriores en el Corregimiento de Paraguachon ubicado en el municipio de Maicao Departamento de la Guajira			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	31/10/2016	a. (1 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0.5 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FREDDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato TDTG-SCTO-93-271-04-16 suscrito con la FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO-FUPAD, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 50: Acta de Terminación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 51: Acta Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas - Folio 52-69: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada el Acta de Terminación aportada, se evidencia que el contrato aportado corresponde a la CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA LÚDICA, la cual no cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece que los contratos aportados deben acreditar experiencia en: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.</p> <p>Entiéndase como EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, las definidas en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1, que señala:</p> <p>*[...] EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10 (...)].</p> <p>En ese orden de ideas, es claro que las CASAS LÚDICAS no corresponden a una edificación institucional toda vez que son espacios destinados para el desarrollo deportivo, recreativo, social y cultural, enmarcándose dentro del Título K.2.7- GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN- Norma NSR-10, en el cual se encuentran los subgrupos: lugares de reunión deportivos, lugares de reunión culturales, lugares de reunión sociales y recreativos, entre otros.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.</p>			
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>CONSORCIO OBRAS GUAJIRA 2020</u>
Representante Legal:	JORGE DAVID DIAZ LÓPEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DICONCOL SAS	900448460-3	70,00%	SI
2	ORLANDO ROJAS OSORIO	7.545.487	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		007 DE 2017	7536,14
			TOTAL	7536,14	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		007 DE 2017	7536,14	SI
			TOTAL	7536,14	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MÍNIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: La subsanación o adaración de la experiencia específica del proponente, solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.423.784.602,50	Pesos
		1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	664.432.814,50	Pesos
		756,93	SMMLV

Contrato 1: No	007 DE 2017			
Objeto:	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES RODRIGO DE BASTIDAS E INSTITUTO MAGDALENA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/01/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.812.583.889,00	a. (1 veces el valor del PE)	7536,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		12560,24	b. (0,5 veces el valor del PE)	7536,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7536,14		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DICONCOL SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 007 DE 2017 suscrito con la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 64-65: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Sr. SANDER RODRIGUEZ PEÑA en calidad de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y el área de cubierta intervenida. - Folio 66-70: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 71-72: copia documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	"CONTRATAR "LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	29/07/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS</u>
Representante Legal:	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL C.C.No C.C.: 93.123.714 de El Espinal, Tolima

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	822.006.084-8	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 veces</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	0029-IS de Enero 22 de 2017	5573,95	SI
		TOTAL	<u>5573,95</u>		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	0029-IS de Enero 22 de 2017	5573,95	SI	
		TOTAL	<u>5573,95</u>		

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.423.784.602,50	Pesos
	1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$ 664.432.814,50	Pesos
	756,93	SMMLV

Contrato 1: No	<u>0029-IS de Enero 22 de 2017</u>
Objeto:	OBRAS DE AMPLIACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS EN LA COMUNA 4 DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A FIN DE FACILITAR EL ACCESO A LA EDUACIÓN A POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1448 DE 2011

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">22/12/2017</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 4.111.997.662,15</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5573,95</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5573,95</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURIDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		22/12/2017		\$ 4.111.997.662,15		5573,95		5573,95		PERSONA JURIDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>5573,95</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>5573,95</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>5573,95</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>5573,95</u>	
Día/Mes/Año																					
22/12/2017																					
\$ 4.111.997.662,15																					
5573,95																					
5573,95																					
PERSONA JURIDICA																					
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																				
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>5573,95</u>																				
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>5573,95</u>																				
Fecha de terminación																					
Valor Contrato Ejecutado (pesos):																					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS</u>																		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar. Allega certificación, suscrita por la ONG FUNDACIÓN MANOS UNIDAS CON AMOR, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 0029-IS de Enero 22 de 2017, el objeto y el contratista correspondiente a ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, se toma el valor total ejecutado el cual corresponde a SMMLV 5573,95.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>																				
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, por tanto se le da la condición de HABILITADO TECNICAMENTE dentro del proceso de selección																				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	"CONTRATAR "LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	29/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO REPARACIONES 2020</u>
Representante Legal:	HERLEY RINCON LEGUIZAMON C.C No 7.062.611 de Guaviare

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	VYNCRER GROUP SAS	900.752.213-3	50,00%	NO
2	ROBERTO ROCHA SABALLETH	77009905-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	2110314	0,00	SI
	2092336		3165,27		
	2053629		895,45		
	TOTAL		4060.72		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	2092336	3165,27	SI	
		TOTAL	3165.27		

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.423.784.602,50	Pesos
	1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 664.432.814,50	Pesos

(0.7 vez el PE)

756,93

SMMLV

Contrato 1: No

2110314

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE AULAS TEMPORALES, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN ESTRUCTURAL PARA ATENDER LAS AFECTACIONES DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO PRODUCIDAS POR LA OLA INVERNAL DE 2010 QUE ORIGINO EL FENOMENO DE LA NIÑA EN TODO EL PAÍS

Fecha de terminación

30/05/2011

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 3.434.681.875,27

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

6412,77

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

PERSONA NATURAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CONTRATO EJECUTADO (%)**

100,00%

**INTEGRANTE (S) DEL
CONSORCIO O UNIÓN
TEMPORAL QUE APORTA
(N) LA EXPERIENCIA O
PERSONA NATURAL Y/O
JURÍDICA**

ROBERTO ROCHA SABALLETH

Folio 50-60: Certificación suscrita por el subgerente de contratación y el gerente del convenio 211001 de Fonade, en la cual se evidencia que ROBERTO ROCHA SABALLETH ejecuto el contrato 2110314 por un valor de \$3.434.681.875,27 con fecha de terminación 30 de mayo de 2011.

Teniendo en cuenta, que dentro del contrato se ejecutaron actividades de mantenimiento y reparación, se tuvo cuenta lo descrito en los términos de referencia donde aduce:
"En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Dentro de la certificación en las cantidades ejecutadas no se evidencian actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería ó el valor ejecutado a la construcción de las aulas temporales, por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Contrato 2: No

2092336

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA 20 DE JULIO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Fecha de terminación

21/09/2010

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 8.150.564.380,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

15826,34

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

3165,27

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CONTRATO EJECUTADO (%)**

20,00%

**INTEGRANTE (S) DEL
CONSORCIO O UNIÓN
TEMPORAL QUE APORTA
(N) LA EXPERIENCIA O
PERSONA NATURAL Y/O
JURÍDICA**

CONSORCIO TECNOCONSTRUCCIONES:
ALEX JOAQUIN OSORIO ARAQUE 40%
ROBERTO ROCHA SABALLETH 20%
GAG LTDA 40%

Folio 61-62: Certificación suscrita por el subgerente de contratación y el gerente del convenio 197060 de Fonade, en la cual se evidencia que CONSORCIO TECNOCONSTRUCCIONES ejecuto el contrato 2062336 por un valor de \$8.150.664.380 con fecha de terminación 21 de septiembre de 2010.

Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a las siguientes condiciones:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Contrato 3: No

2053629

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA CIUDADELA EL SUEÑO MUNICIPIO DE QUIMBAYA

Fecha de terminación

4/04/2006

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 730.689.366,63

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

1790,91

Componente que acredita

a. (1.5 veces el valor del PE)

b. (0.7 veces el valor del PE)

Cantidad (SMMLV)

895,45

0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	895,45			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO RH: BORNACELLI Y ASOCIADOS LTDA 50% ROBERTO ROCHA SABALLETH 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 63-64: Certificación suscrita por el subgerente administrativo, gestor del convenio 194119 y la coordinadora del grupo liquidación de Fonade, en la cual se evidencia que CONSORCIO RH ejecuto el contrato 2053629 por un valor de \$730.689.366.63 con fecha de terminación 4 DE ABRIL DE 2006.</p> <p>Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>			
Observación general:	Con la documentación aportada el proponente da cumplimiento con la totalidad de las condiciones establecidas en los términos de referencia, por tanto, se la da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de evaluación			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	"CONTRATAR "LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	29/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	11
Proponente:	CONSORCIO NAZARETH OG 2020
Representante Legal:	HERNANDO OCHOA CORREDOR C.C No. 79.239.700 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GPAV S.A.S	844.001.014-1	50,00%	SI
2	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	2112371	900,70	NO
	019 de 2014		469,05		
	0084 - OP- 2000		0,00		
	TOTAL		1369.75		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	0084 - OP- 2000	900,70	SI	
		TOTAL	900.70		

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.423.784.602,50	Pesos
	1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 664.432.814,50	Pesos

(0.7 vez el PE)

756,93

SMMLV

Contrato 1: No

2112371

Objeto:

ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCION, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE COLEGIO INDIGENA CASA DEL CONOCIMIENTO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LA CHORRERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Fecha de terminación

Día/Mes/Año

23/12/2012

Componente que acredita

Cantidad (SMMLV)

a. (1.5 veces el valor del PE)

900,70

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 1.701.426.154,00

b. (0.7 veces el valor del PE)

900,70

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

3002,34

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

900,70

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CONTRATO EJECUTADO (%)

30,00%

INTEGRANTE (S) DEL
CONSORCIO O UNIÓN
TEMPORAL QUE APORTA
(N) LA EXPERIENCIA O
PERSONA NATURAL Y/O
JURÍDICACONSORCIO CRAING - GEPAV:
GEPAV SAS 30%
CRAING LTDA 60%
SUPER CEMENTOSAS 10%

Propuesta sin foliar

El proponente presenta certificación suscrita por la subgerente de contratación de Fonade, donde relaciona la información del contrato. En el documento se aprecia el objeto, el valor total, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, donde se identifica a GEPAV S.A.S con el 30% .

El proponente presenta Acta de Terminación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, el valor total, fecha de terminación, los integrantes y porcentajes de participación de los mismos en el consorcio, donde se identifica a GEPAV S.A.S con el 30% y los proyectos ejecutados sujetos de interventoría, y las principales actividades ejecutadas.

El proponente presenta Acta de entrega y recibo final del objeto contractual, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, el valor ejecutado para la etapa de estudios y diseños y el valor para la etapa de obra, fecha de terminación y las principales actividades ejecutadas.

El proponente presenta documento consorcial debidamente suscrito.

Relación de actividades contractuales debidamente suscrito.

Teniendo en cuenta, que dentro del contrato se ejecutó el componente de estudios y diseños, se tuvo cuenta lo descrito en los términos de referencia donde aduce:

"En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Dentro de la certificación en las cantidades ejecutadas no se evidencian actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, se tiene en cuenta para efectos de evaluación el valor ejecutado en la etapa de obra.

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV

El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .

Contrato 2: No

019 de 2014

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN Y PARQUE NOROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA

Fecha de terminación

Día/Mes/Año

7/12/2015

Componente que acredita

Cantidad (SMMLV)

a. (1.5 veces el valor del PE)

469,05

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

\$ 1.007.439.483,06

b. (0.7 veces el valor del PE)

0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

1563,50

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CONTRATO EJECUTADO (%)

30,00%

INTEGRANTE (S) DEL
CONSORCIO O UNIÓN
TEMPORAL QUE APORTA
(N) LA EXPERIENCIA O
PERSONA NATURAL Y/O
JURÍDICACONSORCIO GHC NW:
CRAING LTDA 10%
GEINCIVILES SAS 60%
HERNANDO OCHOA CORREDOR 30%

Copia del contrato debidamente suscrito.
 Documento de conformación del consorcio.
 Acta No 16 liquidación final de contrato de obra pública No 19 de 2014, suscrita por el contratista, el interventor externo, profesional especialista de apoyo y seguimiento SIOF y el secretario de infraestructura y obras públicas, donde se evidencian los datos contractuales y las actividades ejecutadas.
 Recibo final del contrato de obra pública No 19 de 2014 debidamente suscrita donde se evidencian los datos contractuales
 Certificación suscrita por el secretario de infraestructura y obras públicas, donde certifica al ejecución del contrato y los datos contractuales del mismo.
 Teniendo en cuenta, que dentro del contrato se ejecutaron alcances diferentes a la construcción del parque noroccidental, se tuvo cuenta lo descrito en los términos de referencia donde aduce:
"En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."
 Dentro de la certificación en las cantidades ejecutadas no se evidencian actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, se tiene en cuenta para efectos de evaluación el valor ejecutado para la construcción del jardín .
 Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:
 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Contrato 3: No	0084 - OP- 2000
Objeto:	CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO III ETAPA DEL AEROPUERTO VASQUEZ COBO DE LETICIA - AMAZONAS

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	16/12/2000	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 191.394.985,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	735,85		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO ORDUZ & OCHOA; HERNANDO OCHOA CORREDOR 50% FABIO ENRIQUE ORDUZ GOMEZ 50%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Copia del contrato debidamente suscrito.
 Acta de recibo final suscrita por el contratista y el interventor y el director de infraestructura aeroportuaria de la Aeronautica Civil
 Documento de consorcio debidamente suscrito.
 Acta de recibo final de obra suscrita por el contratista y el interventor, donde se evidencian los datos contractuales.
 Teniendo en cuenta que el contrato no se enmarca dentro de la experiencia ya que el objeto es contratar obras de mantenimiento, y la experiencia solicitada es en construcción o ampliación. Adicionalmente, al verificar las cantidades ejecutadas relacionadas en el acta de recibo final, se evidencia que el cerramiento fue ejecutado en malla eslabonada, por tanto, no cumple con la condición establecida dentro de los términos de referencia, la cual aduce: **"En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato "**. Por todo lo anteriormente mencionado, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.

Observación General: El proponente no cumple con con el siguiente requisito de experiencia específica:
 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV
 Por tanto se le da la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** dentro del proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	"CONTRATAR "LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	29/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	12
Proponente:	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS PI
Representante Legal:	CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. No. 7.697.417 de Neiva

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813.008.121-9	50,00%	NO
2	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>919 - 2016</td> <td>3055,63</td> </tr> <tr> <td>00032 DEL 31 DE AGOSTO DE 2010</td> <td>1110,08</td> </tr> <tr> <td>0222 del 9 de febrero de 2015</td> <td>1476,63</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>5642,34</td> </tr> </table>	919 - 2016	3055,63	00032 DEL 31 DE AGOSTO DE 2010	1110,08	0222 del 9 de febrero de 2015	1476,63	TOTAL	5642,34
919 - 2016	3055,63										
00032 DEL 31 DE AGOSTO DE 2010	1110,08										
0222 del 9 de febrero de 2015	1476,63										
TOTAL	5642,34										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>919 - 2016</td> <td>3055,63</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3055,63</td> </tr> </table>	919 - 2016	3055,63	TOTAL	3055,63	SI				
919 - 2016	3055,63										
TOTAL	3055,63										

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.423.784.602,50	Pesos
		1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	664.432.814,50	Pesos

(0.7 vez el PE)

756,93

SMMLV

Contrato 1: No

919 - 2016

Objeto:

CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO FIJO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACION MECANICA, CALDERAS Y RED DE VAPOR Y SISTEMA RED CONTRAINCENDIOS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha de terminación

Día/Mes/Año
27/12/2017

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1.5 veces el valor del PE)	3055,63
b. (0.7 veces el valor del PE)	3055,63

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 4.508.374.410,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

6111,25

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

3055,63

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO SALUD YOPAL : DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 50% DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO: 50%
50,00%			

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL E.S.E, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción y el valor total

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona las actividades ejecutadas y el cumplimiento del contrato.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica al Señor DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, con una participación del 50%.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 3055,63 SMMLV.

Contrato 2: No

00032 DEL 31 DE AGOSTO DE 2010

Objeto:

CONSTRUCCION DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACION DEL BLOQUE DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CONTIGUO AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Fecha de terminación

Día/Mes/Año
15/04/2015

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1.5 veces el valor del PE)	1110,08
b. (0.7 veces el valor del PE)	1110,08

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 794.758.518,68

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

1233,43

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

1110,08

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CONSTRUARTES: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 90% TRAING LTDA: 10%
90,00%			

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, la cual se encuentra debidamente suscrita por William Armando Díaz Chamorro, en calidad de Profesional Especializado, donde certifica que la Universidad celebró con el CONSORCIO CONSTRUARTES el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica al Sr. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con un 90%, el recibo, el valor total y el área cubierta construida

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jose David Rivera Escobar, en calidad de Jefe de Planeación, donde certifica que la Universidad celebró con el CONSORCIO CONSTRUARTES el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica al Sr. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con un 90%, el recibo, el valor total y el área intervenida

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y paz y salvo por todo concepto.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 1110,08 SMMLV.

Contrato 3: No 0222 del 9 de febrero de 2015

Objeto: **CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FND-ICBF, ACORDE CON LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/02/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.262.373.757,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1476,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3281,39	b. (0.7 veces el valor del PE)	1476,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1476,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CARMA: MARIO COREA LUNA: 45% SEINGECOL S.A.S: 10% DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 45%
--	---	--------	---	--

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por el DEPARTAMENTO DE RISARALDA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, el valor total, paz y salvo por todo concepto.

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona las actividades ejecutadas y el cumplimiento del contrato.

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Proyecto de Liquidación, emitida por FONADE como Interventor, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado.

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta documento de conformación de consorcio, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se relaciona el proyecto a ejecutar, los integrantes y el porcentaje de participación de los asociados, donde se tiene al Sr. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, con una participación del 45%

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a una cantidad igual a 1476,63 SMMLV.

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	"CONTRATAR "LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	29/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	13
Proponente:	<u>CONSORCIO GUAJIRA 034</u>
Representante Legal:	MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO CC. 19.313.918 de Bogotá D.C

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ALCATORO S.A.S.	900.682.168-9	30,00%	NO
2	ESTRUVIAS LTDA	860.527.833-1	30,00%	SI
3	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	19.130.480	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	001 DE 2010 ICCU 130 - 2010 TOTAL	449,00 11311,60 11760,60	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	ICCU 130 - 2010 TOTAL	11311,60 11311,60	SI	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.423.784.602,50	Pesos
	1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 664.432.814,50	Pesos

(0.7 vez el PE)

756,93

SMMLV

Contrato 1: No

001 DE 2010

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA AREA DE URGENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	16/11/2011		a. (1.5 veces el valor del PE)	449,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 801.617.866,52		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1496,67			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	449,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO HOSPITAL SAMACA:</u> GERARDO LUNA ORTIS 30% JULIO VICENTE BUITRAGO 20% CARLOS URIAS RUEDA. 20% ESTRUVIAS LTDA. 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 57-58 se allega certificación suscrita por el GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA, como entidad contratante. Folios 59 - 60 se allega documento de conformación del consorcio debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 001 de 2010, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO HOSPITAL SAMACA, en el cual participó ESTRUVIAS con un porcentaje del 30%. Teniendo en cuenta que la experiencia corresponde a la requerida, es posible validar el total del contrato, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 449 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 449,00 SMMLV..</p>			

Contrato 2: No

ICCU 130 - 2010

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL, EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (PRIMERA ETAPA)

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	3/12/2013		a. (1.5 veces el valor del PE)	11311,60
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 22.227.296.060,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	11311,60
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	37705,34			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11311,60			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO CONSTRUZIPA:</u> ALVARO FONNEGRA JARAMILLO 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 61-62 se allega certificación suscrita por el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA / Gobernación de Cundinamarca, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al ICCU 130 - 2010, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO CONSTRUZIPA, en el cual participó ALVARO FONNEGRA JARAMILLO con un porcentaje del 30%. Teniendo en cuenta que la experiencia corresponde a la requerida, es posible validar el total del contrato, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 11311,60 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 11311,60 SMMLV..</p>			

Observación general:Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	"CONTRATAR "LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	29/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	14
Proponente:	CONSORCIO HABITAT FINDETER 2020
Representante Legal:	MARTHA LILIANA ABRIL GIL No. 1.032.478.699 de Bogota.

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INTERNEGOCIOS S.A.S	900.240.753 - 1	30,00%	NO
2	HABITAT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	901.093.514-0	20,00%	NO
3	INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA	900.088.924-3	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	007 DE 2009	1997,90	SI
		TOTAL	1997,90		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	007 DE 2009	1997,90	SI	
		TOTAL	1997,90		

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.423.784.602,50	Pesos
	1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$ 664.432.814,50	Pesos
	756,93	SMMLV

Contrato 1: No	007 DE 2009								
Objeto:	CONSTRUCCION DE OCHO (8) AULAS, UNA BATERIA SANITARIA, REPOSICIÓN DE DE CUATRO (4) AULAS, DOS (2) LABORATORIOS Y UNA BATERIA SANITARIA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE PANDI								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	7/06/2011	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1997.90</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1997.90</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1997.90</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1997.90</u>
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1997.90</u>								
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1997.90</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.337.595.497,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2497,38							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1997,90							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2009:</u> <u>INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA 80%</u> AFIACOL CONSTRUCCIONES LTDA 20%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 61-62 se allega certificación suscrita ALCALDESA MUNICIPAL DE PANDI, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 007 de 2009, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2009, en el cual participó INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA con un porcentaje del 80%. Teniendo en cuenta que la experiencia corresponde a la requerida, es posible validar el total del contrato, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1997,90 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1997,90 SMMLV..</p>								
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020
Objeto:	"CONTRATAR "LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	29/07/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	15
Proponente:	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S
Representante Legal:	JUAN CARLOS SEFAIR CALDERON C.C.: 17.657.537

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S.	900.457.954-8	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	01 DE 2014	21319,75	SI
		TOTAL	21319,75		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	01 DE 2014	21319,75	SI	
		TOTAL	21319,75		

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **construcción o ampliación de: edificaciones institucionales, donde se hayan ejecutado actividades de construcción o ampliación de muros de cerramiento en concreto o en mampostería, como MINIMO en una longitud de 360 metros lineales o un área de 864 metros cuadrados**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada a la ejecución de infraestructura nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 949.189.735,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.423.784.602,50	Pesos
	1.621,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$ 664.432.814,50	Pesos
	756,93	SMMLV

Contrato 1: No 01 DE 2014

Objeto:

AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA DE LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA Y EL PAUJIL.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	23/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>21319,75</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 13.737.379.890,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	21319,75			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	21319,75			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 356 se allega certificación suscrita PROFESIONAL UNIVERSITARIO VII DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA - CAQUETA, como entidad contratante.</p> <p>A folios 357 a 402 allega acta de liquidación suscrita por las partes, donde se evidencian los datos contracuales y las actividades ejecutadas.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 001 de 2014, el objeto y el contratista correspondiente al GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S. Teniendo en cuenta que la experiencia corresponde a la requerida, es posible validar el total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 21319,75 SMMLV..</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección			

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 29/07/2020	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020	Presupuesto: \$ 949.189.735	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSOCIO NAZAREHT		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: SYCO INGENIERIA S.A.S.	Nit 1: 900687434-6	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INCIVIAS S.A.S.	Nit 2: 800011687-9	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SYCO INGENIERIA S.A.S.	INCIVIAS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	21-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 695.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	SYCO INGENIERIA S.A.S.	INCIVIAS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 30/07/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 695.000.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 29/07/2020 Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

Nombre Proponente: CONSORCIO CONSTRUQUAJIRA 034

Integrante 1: DELFO CONSTRUCCIONES S.A.

Integrante 2: URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 949.189.735

Nit:

Nit 1: 830142397-9

Nit 2: 900073560-0

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: RIOHACHA

Tipo Proponente:

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 2

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.	URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		24-jul-20			
Monto Carta CC:		\$ 190.000.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	50%	50%			

	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.	URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación cupo verificada por el banco vía correo electrónico el 29/07/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 190.000.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 29/07/2020	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020	Presupuesto: \$ 949.189.735	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		Nit: 92525570-5	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	Integrante 2: 	Integrante 3: 	Integrante 4: 	Integrante 5:
		Nit 1: 92525570-5	Nit 2: 	Nit 3:
		Nit 4: 	Nit 5: 	
		Part. (%) 1: 100%	Part. (%) 2: 	Part. (%) 3:
		Part. (%) 4: 	Part. (%) 5: 	
		Int 1: Nacional	Int 2: 	Int 3:
		Int 4: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	13-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 350.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
X							
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 30/07/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 350.000.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 29/07/2020 Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020

Nombre Proponente: CONSOCIO NAZAREHT

Integrante 1: ARQUICIVILES S.A.S

Integrante 2: TITO VELASQUEZ BECERRA

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 949.189.735

Nit:

Nit 1: 900453672-8

Nit 2: 12625799-2

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: RIOHACHA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 4

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUICIVILES S.A.S	TITO VELASQUEZ BECERRA	0	0	
Fecha Carta CC:	21-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 190.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	ARQUICIVILES S.A.S	TITO VELASQUEZ BECERRA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					En proceso de verificación con el banco	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 190.000.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 29/07/2020	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020	Presupuesto: \$ 949.189.735	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Nit 1: 900513058-3	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ	Nit 2: 93398180-4	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ	0	0	
Fecha Carta CC:	17-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					En proceso de verificación con el banco	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/07/2020	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020	Presupuesto:	\$ 949.189.735	Municipio:	RIOHACHA	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	CONSORCIO OBRAS GUAJIRA			Nit:				Tipo Proponente:	Consorcio
Integrante 1:	FABIO GARZON DAZA			Nit 1:	19.336.660			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	WILL AND LOAS S.A.S.			Nit 2:	900.418.314-8			Part. (%) 2:	20%
Integrante 3:	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.			Nit 3:	900.517.039-1			Part. (%) 3:	30%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FABIO GARZON DAZA	WILL AND LOAS S.A.S.	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	
Fecha Carta CC:			17-jul-20	
Monto Carta CC:			\$ 400.000.000	
Expedida por:			Banco Davivienda	
Part. (%)	50%	20%	30%	

	FABIO GARZON DAZA	WILL AND LOAS S.A.S.	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			NO CUMPLE			La Certificación de cupo de crédito presentada por el CONSORCIO OBRAS GUAJIRA, no viene dirigida a la convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020, incumpliendo lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.2.4, que textualmente dice: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria". Se debe presentar Certificación de cupo de crédito, que cumpla con todos y cada uno de los criterios establecidos en los términos de referencia, con especial atención del aspecto antes mencionado, es decir:	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE			* Que la certificación de cupo de crédito presentada esté dirigida a la Convocatoria convocatoria No. AF-ATGUAJIRA-O-034-2020.	
						Se solicitó confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito expedida por Davivienda, al correo (rvillegas@davivienda.com.co). Aun no hemos recibido respuesta por parte del Banco Davivienda.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE: NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/07/2020	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020	Presupuesto: \$ 949.189.735	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO LA GUAJIRA 2020		Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1: WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.		Nit 1: 900.276.469-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO		Nit 2: 79.718.000	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO			
Fecha Carta CC:	15-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se confirmó la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito expedida por Bancolombia, a través del correo (jburitic@bancolombia.com.co).	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/07/2020	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020	Presupuesto:	\$ 949.189.735	Municipio:	RIOHACHA	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	CONSORCIO OBRAS GUAJIRA 2020			Nit:				Tipo Proponente:	Consorcio
Integrante 1:	DICONCOL S.A.S.			Nit 1:	900.448.460-3			Part. (%) 1:	70%
Integrante 2:	ORLANDO ROJAS OSORIO			Nit 2:	7.545.487-8			Part. (%) 2:	30%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DICONCOL S.A.S.	ORLANDO ROJAS OSORIO			
Fecha Carta CC:		21-Jul-20			
Monto Carta CC:		\$ 189.838.000			
Expedida por:		Banco Itau CorpBanca Colombia SA			
Part. (%)	70%	30%			

	DICONCOL S.A.S.	ORLANDO ROJAS OSORIO				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibio confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito por parte del Banco Itau, a través del correo (alejandra.villalobos@itau.co)	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 189.838.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/07/2020	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020	Presupuesto:	\$ 949.189.735	Municipio:	RIOHACHA	No. Carpeta:	9
Nombre Proponente:	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.			Nit:	822.006.084-8	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.			Nit 1:	822.006.084-8	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.		
Fecha Carta CC:	16-jul-20		
Monto Carta CC:	\$ 190.000.000		
Expedida por:	Banco Itaú CorpBanca Colombia SA		
Part. (%)	100%		

	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Si. Se confirmó la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito expedida por Bancolombia, a través del correo (daison.roca@itau.co).	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 190.000.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/07/2020	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020	Presupuesto: \$ 949.189.735	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: CONSORCIO REPARACIONES 2020	Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1: VYNCR GROUP S.A.S.	Nit 1: 900.752.213-3	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ROBERTO ROCHA SABALLETH	Nit 2: 77.009.905-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VYNCR GROUP S.A.S.	ROBERTO ROCHA SABALLETH			
Fecha Carta CC:	15-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	VYNCR GROUP S.A.S.	ROBERTO ROCHA SABALLETH				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se confirmó la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito expedida por Bancolombia, a través del correo (myrodrigr@bancolombia.com.co).	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/07/2020	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020	Presupuesto: \$ 949.189.735	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 11
Nombre Proponente: CONSORCIO NAZARETH OG 2020		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: HERNANDO OCHOA CORREDOR		Nit 1: 79.239.700-2	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: GEPAV S.A.S.		Nit 2: 844.001.014-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HERNANDO OCHOA CORREDOR	GEPAV S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		21-jul-20			
Monto Carta CC:		\$ 610.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	HERNANDO OCHOA CORREDOR	GEPAV S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					SE RECIBE CORREO CONFIRMACIÓN EL DÍA MARTES 28 DE JULIO	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 610.000.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/07/2020	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020	Presupuesto: \$ 949.189.735	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 12
Nombre Proponente: CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS PI		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	Nit 1: 813.008.121-9	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	Nit 2: 12.131.436	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	0	0	
Fecha Carta CC:	15-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 190.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					SE ENVIA CORREO DE VERIFICACIÓN EL DÍA MARTES 28 DE JULIO	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 190.000.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/07/2020	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020	Presupuesto: \$ 949.189.735	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 13
Nombre Proponente: CONSORCIO GUAJIRA 034		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ALCATORO S.A.S	Nit 1: 900.682.168-9	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ESTRUVIAS LTDA	Nit 2: 860.527.833-1	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	Nit 3: 19130480-9	Part. (%) 3: 40%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALCATORO S.A.S	ESTRUVIAS LTDA	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	0	
Fecha Carta CC:	21-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000				
Expedida por:	BANCOOMEVA				
Part. (%)	30%	30%	40%		

	ALCATORO S.A.S	ESTRUVIAS LTDA	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					SE RECIBE CORREO DE CONFIRMACIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JULIO	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/07/2020	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020	Presupuesto: \$ 949,189,735	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 14
Nombre Proponente: CONSORCIO HABITAT FINDETER 2020		Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1: INTERNEGOCIOS S.A.S.	Nit 1: 900240753-1	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA	Nit 2: 900088924-3	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: HABITAT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Nit 3: 901093514-0	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERNEGOCIOS S.A.S.				
Fecha Carta CC:	21-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 400,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%				

	INTERNEGOCIOS S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplirse dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE					El proponente no cumple con los Términos de referencia en el numeral REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO donde se le solicita: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria. Se le solicita subsanar dirigiendo la certificación de cupo de crédito a la convocatoria.	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400,000,000	\$ 189,837,947	CUMPLE

CUMPLE:

NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/07/2020	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-034-2020	Presupuesto: \$ 949.189.735	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 15
Nombre Proponente: GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S.	Nit: 900457954-8	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S.	Nit 1: 900457954-8	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S.				
Fecha Carta CC:	22-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 720.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	100%				

	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 720.000.000	\$ 189.837.947	CUMPLE

CUMPLE